



# REGLAMENTO TECNICO

## AÑO 2026

# ZONAL PISTA

## CLASE 1

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



## Zonal pista clase 1

### Reglamento técnico 2026

La intervención de esta categoría queda reservada a las siguientes marcas y modelos

Con las mecánicas Fiat 600, con motor, TIPO 1.4 (1400cc) Y Renault Gordini, con motor Renault 12 (1300cc), Renault 4L con motor Renault 12, (1300cc) y Fiat 147 con motor tipo 1.4 (1400cc) y Citroën con motor tipo 1.4 (1400)

#### Artículo 1

1. La interpretación de este Reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solo se permiten las MODIFICACIONES específicamente autorizadas.
2. Todos los autos habilitados deberán contar con sus elementos originales de fábrica en material y ubicación, pudiendo ser CAMBIADOS, RETIRADOS, MODIFICADOS o LIBERADOS, únicamente aquellos que autorice el presente reglamento.
3. Todos los CAMBIOS, MODIFICACIONES o LIBERTADES que no estén expresamente permitidas están PROHIBIDAS, y se le considera como fuera de Reglamento. Las libertades están restringidas únicamente al elemento que se considere LIBRE.
4. Se entiende como SIMILAR a los elementos con las mismas características, formas, material y medidas de la pieza original.
5. Se entiende por PERMITIDO u OPCIONAL a la utilización o no, de un elemento determinado.
6. La rotura de los sellos o precintos, o la violación de las marcas de identificación colocadas en el vehículo en la verificación previa o en cualquier momento, implicara EXCLUSIÓN en forma automática.
7. Ningún elemento ORIGINAL podrá cumplir una función distinta a la específicamente prevista por el fabricante del vehículo, y en el caso de ser un elemento NO ORIGINAL del vehículo declarado, este deberá cumplir con la función estrictamente prevista por el presente reglamento.
8. Una vez finalizada la competencia las autoridades de la prueba designarán los autos que tomarán parte de la Revisión Técnica Final, debiendo quedar una persona junto al auto para su traslado desde el parque cerrado hasta el lugar de verificación.
9. Los vehículos deberán cumplir con los requisitos legales vigentes que acrediten la tenencia pacífica del bien.
10. En las Verificaciones Técnicas, el fallo del Comisario Técnico propuesto por nuestra Federación, goza del amparo absoluto de este Reglamento en cuanto a sus decisiones.
11. En caso de dudas, tanto el piloto como el preparador, deberán abstenerse de interpretarlo a su manera y se dirigirán por escrito a la F.R.A.D. Mar y Sierras, quien es la única entidad autorizada a avalar o no la inquietud.
12. Todos los autos que participen de la competencia podrán ser objeto del control técnico final.
13. Las autoridades podrán determinar por resolución realizar controles técnicos a todos los autos que consideren.
14. Ante cualquier situación confusa y/o polémica, el Comisario Deportivo dispondrá los pasos a seguir.
15. Nuestra Federación en completo acuerdo con la categoría ZONAL PISTA CLASE 1

BEAÍN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1

1/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



## ARTICULO 2: ELEMENTOS DE SEGURIDAD

1. **JAULA DE SEGURIDAD:** Será OBLIGATORIO instalar una JAULA DE SEGURIDAD que su estructura principal esté confeccionada con caño de acero de 38 milímetros de diámetro y 2,2 milímetros de espesor como mínimo. Los demás caños agregados serán de diámetro, espesor y posición LIBRE. Se PERMITE que actúe como refuerzo de los falsos chasis y soportes de suspensión.
2. Para los autos Fiat 600 se permite confeccionar la jaula con caño de 32 milímetros.
3. El diseño y las soldaduras de la jaula es LIBRE debiendo garantizar la seguridad de la estructura.
4. Es OBLIGATORIO tener un refuerzo lateral en forma de "X" en el espacio correspondiente a las puertas, dicho refuerzo dejar deberá ser menor a la mitad de la altura del hueco de la puerta.
5. Es OBLIGATORIO la instalación de una protección tipo "tranquera" sobre la puerta izquierda, conformada por 2 caños paralelos unidos entre sí por 3 parantes perpendiculares que unan la jaula lateralmente y se metan en la puerta, ocupando todo el espesor del cajón de la misma.
6. **INDUMENTARIA PERSONAL:** Es OBLIGATORIO el uso de buzo enterizo, botas y guantes anti flamas y cuello de protección cervical tipo "Hans". Es OBLIGATORIO el uso de casco integral homologado bajo Normas IRAM.
7. En caso que el Comisario Deportivo o el Comisario Técnico considere que alguno de los elementos que componen el equipamiento de seguridad del piloto no esté en condiciones, no autorizará la salida a pista del mismo hasta tanto se reemplace el elemento objetado.
8. **BUTACA:** Deberá ser OBLIGATORIAMENTE DE COMPETICIÓN sujeta firmemente a la jaula mediante cuatro bulones de acero de 10 milímetros como mínimo.
9. **CINTOS DE SEGURIDAD:** Deberán ser OBLIGATORIAMENTE del tipo arnés de cinco puntos, fabricados con materiales bajo normas IRAM y homologados para Competición. Es OBLIGATORIO que los cintos estén anclados firmemente a la jaula mediante planchuelas soldadas, y atornillados con bulones de acero de 10 milímetros como mínimo.
10. **TRABAS O CERROJOS DE PUERTAS:** Deberán ser OBLIGATORIAMENTE confeccionados con cinturones de seguridad y cerrojos de fácil apertura. Las MANIJAS de las puertas, interior y exterior, deben funcionar perfectamente. PROHIBIDO el uso de trabas tipo pasador.
11. **REDES DE PROTECCIÓN:** Es de uso OBLIGATORIO en la puerta del lado del piloto, deberán colocarse en ambos lados en el caso de los autos con la butaca en el centro. Debe cubrir la totalidad de la ventanilla permitiendo al piloto la buena visibilidad de los espejos laterales butaca. Estarán confeccionadas con material no elástico y firmemente sujeta a la jaula por intermedio de cualquier tipo de sistema de fácil apertura.
12. **PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:** Es OBLIGATORIO quitar el tablero, sus componentes y todo el material de insonorización del torpedo. Es OBLIGATORIO retirar todos los tapizados interiores y lo cualquier otro tipo de material inflamable. Se PERMITE cualquier tipo de protección contra incendios o alta temperatura dentro del habitáculo.
13. **MATAFUEGOS:** Es OBLIGATORIO utilizar un matafuego de 2 kilogramos, o en su defecto dos de 1 kilogramo cada uno. Es OBLIGATORIO utilizar matafuegos del tipo ABC con indicador de carga en perfecto estado y sin vencer. Es OBLIGATORIO ubicarlos en un lugar de fácil acceso para el piloto y firmemente exigirá la constancia de recarga de los mismos expedida por locales habilitados a tal fin.
14. Se permite colocar una instalación fija contra incendio que conste de dos boquillas, una que apunte hacia el motor y otra hacia la tapa de carga del tanque de combustible.
15. **ESPEJOS RETROVISORES:** Serán de uso OBLIGATORIO uno dentro del habitáculo, uno en la puerta delantera derecha y otro en la puerta

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1

2/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



### ARTICULO 3: CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS MODELOS

1. Los vehículos habilitados deberán mantener OBLIGATORIAMENTE las partes ORIGINALES en su posición en todo su exterior. Se permite trompa de fibra entera, a los efectos de poder sacarla y realizar reparaciones más cómodamente siendo este el único objetivo, deberá mantener las medidas de guardabarros y capot originales.
2. Se permite levantar el capot en Fiat 600, 147, Renault y Citroën hasta 5 cm medido desde el centro longitudinal del torpedo hasta la parte superior del capot. El objetivo es permitir la mejor circulación de aire del radiador para la mejor refrigeración del motor. Está a cargo del Técnico la verificación del cumplimiento de este objetivo.
3. Se PERMITE suprimir baguetas, insignias y faros. Es OBLIGATORIO retirar las ópticas de vidrio. Se PERMITE eliminar definitivamente los faros delanteros y traseros, siendo OBLIGATORIO tapar el espacio manteniendo la forma exterior.
4. Se PERMITEN solamente las modificaciones que se detallan para cada auto.
5. CAÑERÍA DE NAFTA: Es OBLIGATORIO que pase por dentro del habitáculo, por el interior de la jaula, utilizando CAÑERA METALICA o MANGUERA con MALLA de ACERO.
6. Se PERMITE instalar un filtro de nafta, siendo AUTORIZADO solamente el modelo metálico.
7. Se debiera utilizar conexiones a rosca entre la bomba y el carburador. Se permite colocar una "T" con el fin de adaptar la conexión del marcador de presión de combustible.
8. Es OBLIGATORIO retirar la cañería de retorno.
9. REFRIGERACIÓN del MOTOR:
10. Es OPCIONAL el uso de electro ventilador de instalación y accionamiento LIBRE.
11. Se PERMITE instalar purgadores en la pipeta del termostato. Se PERMITE tapar el conducto by-pass.
12. Se PERMITE fabricar la pipeta de la tapa de cilindros de forma artesanal.
13. Las mangueras y cañerías son LIBRES. Para el FIAT 147 se permite agujerear el paragolpe delantero, en el lugar donde originalmente va la chapa patente, hasta 3 orificios máximo 3" (tres pulgadas).
14. PROHIBIDO el uso de radiadores de aceite.
15. RADIADOR de AGUA: Es OBLIGATORIO instalar UN SOLO radiador de agua de preparación LIBRE. Se PERMITE para todos los autos instalar un canalizador de aire de LIBRE diseño y material que NO PODRÁ sobresalir al exterior del vehículo. Para los autos FIAT 600, Renault todos sus modelos y CITROËN se DEBERÁ instalar en el frente. Para los autos FIAT 147 se instalará manteniendo la posición y ubicación de fábrica. Para todos los modelos la instalación y soportes son LIBRES, las mangueras y cañería son LIBRES.
16. VENTILACIÓN DE LOS FRENOS DELANTEROS: se PERMITE para todas las marcas hacer dos orificios en el frente a los efectos de pasar una manguera por lado de un diámetro máximo de 3 pulgadas para la ventilación de los frenos delanteros.
17. LIMPIA V LAVA PARABRISAS: Es OBLIGATORIO contar con un sistema de limpia parabrisas y lava parabrisas eficientes. Se PERMITE la instalación de un sistema desempañador eficaz, el mismo puede estar incorporado al parabrisas.
18. VIDRIOS LATERALES Y LUNETAS: Es OBLIGATORIO reemplazar los vidrios laterales y luneta por acrílicos o policarbonato INCOLORO, PROHIBIDO polarizados o ploteado decorativo. Es OBLIGATORIO dejar totalmente libre de decoración o publicidad los acrílicos laterales traseros, se reserva ese espacio para la colocación del número identificatorio y publicidad a cargo de la CATEGORÍA. PROHIBIDO que sobresalgan de la línea de la carrocería. Se PERMITE calar los acrílicos delanteros e instalar canalizadores de aire al interior fijos u orientables para el uso

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONA PISTA CLASE 1

3/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



- como desempañador o ventilación. Se PERMITE burbuja hacia fuera. Se permite en la luneta trasera realizar 3 (tres) perforaciones de un máximo de 2 pulgadas de diámetro.
19. **CANCAMOS O ENGANCHES:** Es OBLIGATORIO instalar cáncamos o enganches en la parte delantera y trasera del auto para poder ser remolcados por los vehículos de rescate, el material será LIBRE, los mismos no superarán la línea de la carrocería, en tal caso solo se autoriza la cinta tipo amarre de carga, estando OBLIGATORIAMENTE señalizados con una flecha visible e instalados en la parte alta del vehículo para que los colaboradores de pista puedan utilizarlos.
  20. **PONTONES:** Se PERMITE la instalación de PONTONES de chapa metálica, fibra de vidrio o chapa de aluminio de LIBRE diseño con un refuerzo interior en función de la seguridad. Deberán ser instalados desde el labio del guardabarros delantero hasta el labio del guardabarros trasero, y desde el plano inferior del zócalo con un alto máximo de 33 centímetros. El ancho máximo no debe superar los 20mm por lado de la trocha delantera máxima. Se permite una salida de aire por lado de un máximo de 30cm x 35cm o que no supere los metros cuadrados que eso representa.
  21. **NÚMEROS e IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:** Es OBLIGATORIO colocar el número identificador en las ventanillas laterales traseras. Este número deberá contar con una medida y color determinado que serán los siguientes: fondo negro de 30cm x 30 cm y los números serán blancos y de una proporcional igual según cantidad de cifras.
  22. Queda a cargo del piloto colocar el número en la parte delantera derecha de la trompa del auto de no menos de 12 cm de alto, también uno en el techo del vehículo de no menos de 40 centímetros de alto orientado hacia el lado izquierdo del automóvil, todos en color blanco sobre fondo negro y de uso OBLIGATORIO.
  23. Se deberá inscribir en el lateral de la puerta delantera izquierda, inmediatamente debajo de la ventanilla, con una tipografía legible de no menos de 4 centímetros de alto el nombre y grupo sanguíneo del piloto. Se sugiere que el vehículo en cada competencia esté perfectamente presentado sin golpes y correctamente pintado
  24. **INSTRUMENTAL:** PROHIBIDO los conectados al múltiple de admisión. se PERMITE la instalación de un instrumental de corte de RPM. Se PERMITE colocar un pirómetro o sonda lambda conectada al escape.
  25. **INSTALACIÓN ELÉCTRICA:** será de LIBRE diseño y DEBERÁ contar con dos sistemas de
  26. **CORTACORRIENTE,** uno dentro del habitáculo que sea de fácil acceso para el piloto, y otro en el exterior debidamente señalizado.
  27. **DOS LUCES DE STOP DE COLOR ROJO** sujetas a la jaula o carrocería a la altura de la luneta que se prenderán únicamente al accionar el freno.
  28. **UNA LUZ DE COLOR ÁMBAR O NARANJA** ubicada al medio de la luneta, asegurada a la jaula o carrocería, que se prenderá en caso de lluvia o falta de visibilidad. Las luces deberán ser de fácil visión para los demás pilotos.
  29. **BATERIA:** Deberá conservar su forma ORIGINAL. Es OBLIGATORIO colocarla dentro del habitáculo en una caja cerrada y firmemente sujeta al piso o jaula.
  30. **LASTRES:** Se permite completar el peso mínimo del auto con uno o varios lastres, siempre que estos sean bloques sólidos. Se colocarán mediante un soporte de planchuela de hierro soldada a la jaula (sin perforar la estructura). Es OBLIGATORIO instalarlos dentro del habitáculo o baúl. Es OBLIGATORIO abulonarlos con dos tornillos de acero de un mínimo de diez milímetros cada uno. El sobrante de los bulones debe quedar hacia el interior y tener un orificio para precintar.
  31. **LASTRE POR CAMBIO DE MODELO:** A partir de la 6ta (sexta) fecha, el piloto que CAMBIE DE MODELO recargará al peso mínimo del nuevo auto a partir de esa competencia 20 Kilos que no se descargarán hasta el final del campeonato. Se deberán aplicar según lo descrito en el punto 30 del ART 3.

BEAN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONA RISTA CLASE 1

4/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



32. **PESO MÍNIMO:** Es el peso mínimo del automóvil en orden de marcha incluyendo al piloto totalmente equipado, se tomará en cualquier momento de la competencia oficial, no pudiendo agregar fluidos. El vehículo deberá mantener el peso mínimo especificado en cualquier condición en que termine la actividad oficial.
33. **TACHOS RECUPERADORES:** Es OBLIGATORIO instalar tachos recuperadores para los gases de venteo del motor y el respiradero de la caja de velocidades. Se colocarán en el interior del vano motor. **3.17) GUARDABARROS:** Se PERMITE recortar los guardabarros originales en el perímetro del neumático, de manera que las ruedas se desplacen libremente en caso de sufrir un toque.
34. **LLANTAS:** se PERMITE utilizar LLANTAS DE ACERO ESTAMPADO o LLANTAS DE ALEACIÓN DE ALUMINIO de RODADO 13 pulgadas, con un ANCHO MÁXIMO de 5.5 pulgadas. EL desplazamiento será LIBRE. PROHIBIDO el uso de labio anti-deriva.
35. Se AUTORIZAN todas las marcas y modelos, siempre que el diseño de la misma no sobresalga respecto del ancho del balón o perfil del neumático.
36. Es OBLIGATORIO colocar espárragos en reemplazo de los bulones de rueda, PROHIBIDO que los espárragos o tuercas sobresalgan de la llanta.
37. **NEUMATICOS**

Es OBLIGATORIO el uso del neumático SLICK homologado por la CATEGORÍA, de marca PRONEC de rodado 13"x 6 x 19.5, que serán usadas por las marcas: Fiat 147, Fiat 600 y Citroën y el rodado 13"x 6 x 20.5 que equiparan a los Renault gordini y Renault 4l. Las cuales deberán ser adquiridas OBLIGATORIAMENTE a la categoría. Es OBLIGATORIO el uso de las cubiertas SELLDAS y ASENTA en el pasaporte técnico con su correspondiente número de cubierta por la CATEGORÍA ZONAL PISTA CLASE 1 en todas las tandas clasificatorias, series, semifinales y finales.

LA CATEGORIA PODRA INCORPORAR LA VENTA DE NEUMATICOS NUEVOS, SEGÚN SEA LA DISPONIBILIDAD Y NECESIDAD EN LAS DISTINTAS FECHAS.

SE SELLARÁN 6 (SEIS) NEUMÁTICOS NUEVOS PARA TODO EL AÑO

Únicamente en la PRIMER Y SEGUNDA FECHA del campeonato se PERMITE resellar neumáticos registrados por dicho piloto durante el campeonato anterior.

Las CUBIERTAS REGISTRADAS SON DE USO EXCLUSIVO DEL PILOTO QUE LAS REGISTRE.

PROTOCOLO DE REPOSICIÓN DE NEUMÁTICO POR ROTURA EN COMPETENCIA: se habilitará la compra de neumáticos adicionales, a aquellos pilotos que comprueben haber tenido accidente en pista mediante el comisario técnico, quien el mismo día del accidente recibirá el reclamo y seguido de ello pedirá al piloto el neumático roto para habilitar la compra y reposición del mismo. Esta acción será ejecutada únicamente por el comisario técnico, único con facultades para realizar la operación.

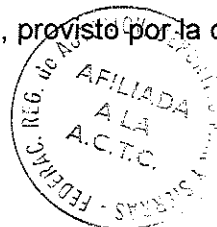
El uso de cámara es opcional.

**PARA PISO MOJADO:** Se AUTORIZAN las cubiertas Radiales de fabricación MERCOSUR de medida 165/70/13. La determinación de la colocación de las cubiertas para piso mojado está habilitada una vez declarada la competencia con piso mojado.

Se permite el uso de neumático usado, con dibujo para lluvia, provisto por la categoría únicamente.

BEAN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1

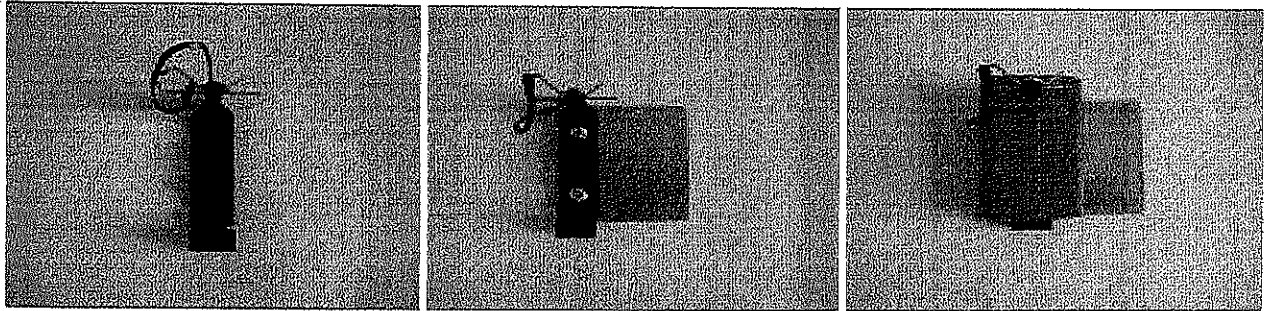
5/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



38. **UBICACIÓN DEL TRANSPONDER PARA la TOMA de TIEMPOS:** Ubicación: El soporte PORTA TRAPONDER debe estar firmemente sujeto o soldado en el interior del vehículo a no más de 5 centímetros del acrílico de la ventanilla izquierda, a una distancia medida desde la trompa del auto hacia atrás de 2 metros +/- 5 cm.
39. **Soporte PORTA TRANSPONDER:** Es obligatorio el uso de un PORTA TRANSPONDER, el cual es provisto por la empresa prestadora del servicio. En caso de rotura del mismo o de pérdida de la chaveta, este será reemplazado sin costo alguno. Dicho porta debe estar colocado sobre una chapa de 2 mm de espesor (ver foto del PORTA TRANSPONDER abulonado o remachado sobre la chapa).



**MUY IMPORTANTE:** La devolución del TRANSPONDER debe ser realizada al personal de la empresa prestadora del servicio, como máximo 30 minutos después de la finalización total de la actividad de la categoría en el evento. En caso de NO CUMPLIR con esta entrega en tiempo y forma, se le aplicará una multa.

**DEFLECTOR:** Se permite la utilización de un deflector al vehículo renault Gordini. Este deflector deberá tener las características descritas en el dibujo o el equipado en Renault 18. No podrá superar las líneas de gotero del techo y se deberá colocar obligatoriamente en la línea final trasera del techo y el comienzo de la línea de la luneta trasera

## ARTICULO 4: REGLAMENTO TÉCNICO MOTOR

1. **BLOCK DE CILINDROS:** ORIGINAL Fiat tipo 1.4 0 1.6 encamisado a 1.4. Las medidas del centrado de las camisas serán tomadas y comparadas con las medidas originales del cilindro del motor 1.4.
2. La altura MÍNIMA permitida SIN TOLERANCIA es de 246 milímetros tomados desde el apoyo del cárter hasta el apoyo de la tapa de cilindros sin juntas.
3. Se PERMITE el rectificando de la superficie de apoyo de la tapa de cilindros y del cárter ESTRIC-TAMENTE paralelo al ORIGINAL. Se permite el alesado de las cajas de bancadas. Estos trabajos se harán siguiendo las especificaciones de fábrica.
4. Se permite reemplazar los tornillos de bancada por espárragos.
5. Se PERMITE instalar espárragos para fijar la tapa de cilindros. Es OBLIGATORIO utilizar las guías ORIGINALES instaladas entre la tapa de cilindros y el block. Se PERMITE colocar un chicler en el canal de aceite.
6. **CARTER DE MOTOR:** se PERMITE utilizar el cárter de motor ORIGINAL. se PERMITE colocar chapas rompe olas o cualquier otro tipo de medida de seguridad con el fin de eliminar la espuma y asegurar el flujo de aceite. Se PERMITE colocar un bulbo de temperatura de aceite. Se PERMITE agrandar el cárter ORIGINAL hasta en un litro más de capacidad. Se PERMITE cambiar la posición del tapón de descarga.

BEAÍN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONA PISTA CLASE 1

6/32

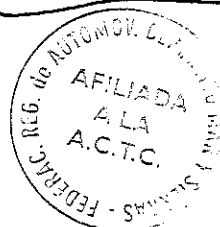


DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO

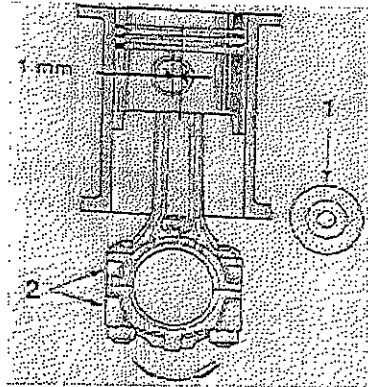


7. **CILINDROS:** Se PERMITE el rectificado o encamisado de las bocas hasta una medida de más 1 milímetro respecto de la medida estándar de 80,5 milímetros. El diámetro MÁXIMO permitido SIN TOLERANCIA es de 81,70 milímetros. Estos trabajos se harán siguiendo las especificaciones de fábrica. TOTALMENTE PROHIBIDO hacerlo en plano inclinado o en forma descentrada.
8. **CIGÜEÑAL:** ESTRICTAMENTE ORIGINAL del motor Fiat tipo 1.4 y 1.6 se PERMITE el rectificado de los apoyos de biela y bancada. Se PERMITE balancear solamente mediante perforado, PROHIBIDO agregar material. Se PERMITE realizar tratamiento térmico o químico para su endurecimiento.
9. Se PERMITE la carrera ORIGINAL de 67,4 milímetros, con una tolerancia de +/- 1 décimas.
10. La posición radial de los muñones debe ser la ORIGINAL, tolerancia entre los muñones gemelos  $360^{\circ} \pm 1^{\circ}$ . El peso PERMITIDO es de 9,4 kilos, con una tolerancia de +/- 250 Gramos.
11. Se PERMITE fresar los orificios de lubricación en forma de gota en los apoyos de biela y bancada. La medida de las roscas de los bulones del volante será ORIGINAL, se PERMITE reparar utilizando inserto. Bulones ORIGINALES.
12. Se PERMITE utilizar la polea ORIGINAL del cigüeñal, o reemplazarla por una de material LIBRE, cuya medida exterior MÍNIMA será de 86 milímetros y un MÁXIMO de 154 milímetros de diámetro. El espesor permitido será de 18 milímetros con una tolerancia de +/- 2 milímetros.
13. **BIELAS:** ORIGINALES del Motor TIPO 1.4 pudiéndose utilizar también la del motor Fiat 1.6. Se permite balancear solamente mediante amolado en la tapa de biela y en el ojo de la misma. PROHIBIDO agregar material. Se PERMITE el alesado de caja de biela.
14. El peso mínimo SIN TOLERANCIA será de 610 gramos, que se tomará con el buje de biela, los dos tornillos, las dos tuercas y sin cojinetes. Los bulones de biela deberán ser ORIGINALES.
15. **COJINETES:** De reposición comercial fabricación MERCOSUR. PROHIBIDO realizar perforados o modificaciones.
16. **BOMBA DE ACEITE:** ORIGINAL o de reposición comercial, ubicación original. Se permite calibrar válvula de alivio.
17. **PISTONES:** se PERMITEN ÚNICAMENTE los pistones de baja compresión (con pozo). Deben ser ORIGINALES o de REPOSICIÓN COMERCIAL de fabricación MERCOSUR. El peso MÍNIMO SIN TOLERANCIA será de 260 gramos, se tomará sin aros y sin los seguros del perno.
18. Se PERMITE su balanceo sin agregado de material únicamente en el interior.
19. Se PERMITE torneear la cabeza manteniendo la forma ORIGINAL y conservando un espesor MÍNIMO del bisel de 3 milímetros. En su altura máxima de compresión no podrá superar la superficie del block, medida que será tomada sin junta.
20. Se PERMITEN pistones supermedida de hasta 81,6 milímetros.
21. Se PERMITE fresar el pistón (cachas) con el efecto de que no toquen las válvulas en el mismo al cortarse la correa dentada. Las cachas no podrán superar los 3 mm de profundidad en su parte más profunda y no podrán unirse entre sí ambas cachas de cada pistón.
22. Es ESTRICTAMENTE OBLIGATORIO mantener la posición original del desplazamiento del perno.

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



23. PROHIBIDO el uso de pistones de alta compresión.
24. PROHIBIDO el uso de pistones especiales.
25. AROS: DE REPOSICIÓN COMERCIAL O COMPETICIÓN. Marca y procedencia LIBRE. Cantidad y posición ORIGINAL. Se PERMITE el uso del aro tipo hidráulico o semi-hidráulico. Espesores ORIGINALES:
26. Aro N° 1: 1.50 milímetros
27. Aro N° 2: 1.75 milímetros
28. Aro N° 3: 3.00 milímetros
29. PERNOS DE PISTÓN: ORIGINALES o DE REPOSICIÓN COMERCIAL de fabricación MERCOSUR.
30. Peso MÍNIMO 105 gramos SIN TOLERANCIA.
31. Diámetro MÍNIMO 22 milímetros con una tolerancia de +/- 5 décimas de milímetro.
32. Largo MÍNIMO SIN TOLERANCIA 58 milímetros.
33. Seguros ORIGINALES, y/o utilizar teflón.
34. VOLANTE DE MOTOR: ORIGINAL del Motor TIPO 1.4 o Motor Tipo 1.4 B.I.O. Deberá conservar su forma ORIGINAL. El peso PERMITIDO será de 7 kilos incluyendo la corona de arranque +/- 450 gramos. Se PERMITE su rectificado únicamente con el propósito de dar tiraje que corresponda al conjunto de embrague. Se PERMITE su balanceo. Prohibido alivianar.
35. PLACA DE EMBRAGUE: Estrictamente ORIGINAL del MERCOSUR. El peso PERMITIDO será de 2,4 kilos, con una tolerancia de +/- 400 gramos. Se PERMITE su balanceo. TOTALMENTE PROHIBIDO su alivianamiento.
36. Se PERMITE reforzar las tres tiretas que unen la carcasa con la fundición.
37. DISCO DE EMBRAGUE: se PERMITE pegar los forros del disco de embrague, se PERMITE el uso de discos con maza rígida tipo TELESCOP.
38. Se PERMITE el uso de mazas de centro ORIGINAL del Motor TIPO 1.4, de FIAT 600, RENAULT R6 o Fiat Duna o Uno.
39. PROHIBIDO el uso de doble diafragma o de embragues sinterizados ya sean a pastillas o no.
40. RELACIÓN DE COMPRESIÓN: Para todas las marcas y modelos la relación de compresión MÁXIMA PERMITIDA será hasta la fecha de 8.5:1 con una tolerancia máxima de más 1 décima, para los vehículos RENAULT equipados con motor Fiat tipo 1.4 la relación de compresión será de 9.0:1 como máximo.
41. **Se medirá de la siguiente manera:** Motor a temperatura ambiente. Se sacará la correa dentada y el caballete de leva. Se utilizará para la medición la máquina de marca LISSO provista por la FEDERACIÓN MAR Y SIERRAS, su valor será único tomado como válido el cilindro que el COMISARIO TÉCNICO elija. En caso que el valor no sea el permitido el Comisario Técnico

BEAÍN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONA PISTA CLASE 1

8/32

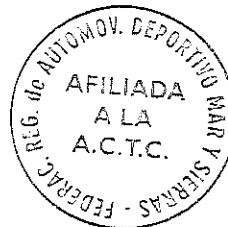


DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



- permitirá sopletear por el orificio de la bujía, y luego se realizará nuevamente la medición del cilindro en cuestión. En caso de que sea incorrecto el valor se hará la medición de un segundo cilindro a elección del técnico; si el valor de éste es el correcto se medirá un tercero a elección del técnico para desempatar (en caso de no cumplir con los parámetros establecidos, el vehículo será excluido).
42. La medición con la maquina LISSO se realizará en cualquier momento de la competencia, clasificación, semifinales o finales a cualquier auto de la CATEGORÍA sin importar la posición obtenida.
  43. Además de las mediciones que el COMISARIO TÉCNICO exija, es voluntad de la CATEGORÍA realizar las mediciones en momentos donde no se efectúen las competencias. La CATEGORÍA ZONAL PISTA CLASE 1 pone a disposición de los preparadores dicha máquina. En caso de surgir una apelación, se resolverá con el mismo método de medición.
  44. TAPA DE CILINDROS: ESTRICTAMENTE ORIGINAL del Motor Tipo 1.4 0 de reposición comercial fabricación MERCOSUR. Se PERMITE el trabajo interior de los conductos de admisión y escape sin agregado de materiales. Se PERMITE cepillar la superficie de la tapa en su plano paralelo al ORIGINAL. Se permite cepillar la tapa donde asienta el caballete de leva. Se PERMITE colocar una arandela de material libre entre la bujía y la tapa, deberá estar sujeta a la tapa y ser declarada en la verificación técnica desde el inicio de la misma, esto implica dar aviso al Comisario Técnico y asentar en el pasaporte del auto; en el caso de no ser declarada el vehículo será excluido parcial o totalmente del evento. Se permite hacer un orificio en las descargas de aceite.
  45. JUNTA DE TAPA: La junta de tapa de cilindros contra el block será de uso OBLIGATORIO y no más de una. El material y su espesor serán LIBRES manteniendo la forma ORIGINAL. Se PERMITE el uso de pegamento en la instalación. El pegamento no se considerará como junta.
  46. CASQUILLOS: Se PERMITE el encasquillado con cualquier tipo de material en forma concéntrica con las guías de válvulas. Los casquillos tendrán un diámetro interior LIBRE. En su diámetro exterior tendrán una MEDIDA MÁXIMA para la admisión de 41 milímetros y para el escape de 34,6 milímetros SIN NINGÚN TIPO DE TOLERANCIA.
  47. Se PERMITE reemplazar las guías de válvulas por otras que conserven las medidas y la posición ORIGINAL, de material LIBRE. Se PERMITE utilizar el sistema de encamisado de guías de válvulas. Se PERMITE recortar las guías dentro del conducto.
  48. Se PERMITE instalar espárragos para fijar el caballete de leva, tapa del árbol de levas original línea Fiat o similar.
  49. VÁLVULAS: Estrictamente ORIGINALES del Motor Tipo 1.4 del hongo plana. Se PERMITE utilizar las válvulas con pozo.

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1



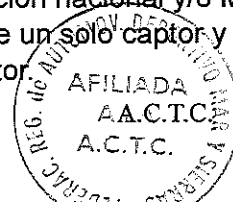
DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



50. VÁLVULAS DE ADMISIÓN: El diámetro será de 37,5 milímetros con una tolerancia de +/-1 décima. VÁLVULAS DE ESCAPE: El diámetro será de 31,1 milímetros con una tolerancia de +/-1 décima.
51. El ángulo de cierre será **ESTRICTAMENTE ORIGINAL** del Motor Tipo 1.4. se **PERMITE** su rectificado respetando el ángulo **ORIGINAL** de 45 grados en su totalidad,
52. El vástago será **ESTRICTAMENTE ORIGINAL** de 8 milímetros de diámetro. El largo será de 105 milímetros medidos desde la cabeza de la válvula en su parte plana hasta el centro del rebaje donde encastra la traba del platillo. Se **PERMITE** rectificar la cola de la misma para poder dar la altura que sea necesaria.
53. **RESORTES DE VÁLVULAS:** La dureza de los resortes es **LIBRE** respetando la cantidad (2) y posición **ORIGINAL**. Se permite fresar el apoyo de los resortes en la tapa de cilindros.
54. **PLATILLOS DE VÁLVULAS:** **ESTRICTAMENTE ORIGINALES** del Motor tipo 1.4. se **PERMITE** su rectificado en la parte superior con el fin de que no toque en el botador. Las trabas serán **LIBRES**.
55. **BOTADORES:** **ORIGINALES** del Motor TIPO 1.4 0 de **REPOSICIÓN COMERCIAL** fabricación **MERCOSUR**. No se permite ningún tipo de trabajo en los mismos. El **PESO MÍNIMO** de cada botador será de 45 gramos.
56. **CABALLETE DE LEVA:** se **PERMITE** usar el caballete **ORIGINAL** del Motor Tipo 1.4 o el caballete de FIAT 128 /FIAT 147 con el fin de poder utilizar el anclaje del soporte tensor para poder fijar el motor al chasis, jaula, o carrocería. **PROHIBIDO** todo tipo de trabajo o reforma. Se permite tapar en forma artesanal el lugar donde se coloca el distribuidor.
57. **ÁRBOL DE LEVAS:** se **PERMITE** el árbol de levas **ORIGINAL** del Motor TIPO 1.4 en alzada y cruce. se **PERMITE** el árbol de levas de 8,8 milímetros de **ALZADA** en admisión y escape.
58. Se **PERMITE** el árbol de levas de **ALZADA** 9,2 milímetros en **ADMISIÓN** y 9,25 milímetros en **ESCAPE** como máximo.
59. Se **PERMITE** instalar el árbol de levas de reposición comercial de igual alzada y cruce que el **ORIGINAL** del Motor Tipo 1.4.
60. Se permite **RELLENAR Y MAQUINAR HASTA DOS (2) CAMONES** del árbol de levas, con el fin de reparar el mismo, siempre respetando cruce y alzada original.
61. Los árboles de levas serán controlados por el **TÉCNICO** utilizando el dispositivo de medición la maquina **CAMPRO** con software **AUDITECH** de la **FRAD MAR Y SIERRAS**, siendo comparados con las especificaciones del **ORIGINAL** del Motor Tipo 1.4 en alzada y cruce.
62. El **TÉCNICO** podrá retirar la leva de los autos que hayan terminado o no la carrera final.
63. Se **PERMITE** instalar la polea de leva con corrector de avance.
64. Se permite colocar un rodamiento en la correa de distribución entre engranaje de leva y engranaje de leva auxiliar, a los efectos de evitar el desplazamiento brusco de la correa y que esta se salga. La única función que debe cumplir es la anteriormente descripta para evitar roturas de motor.
65. **ÁRBOL DE LEVA AUXILIAR:** se **PERMITE** rellenar o encamisar el excéntrico de la bomba de nafta o colocar un rodamiento de bolillas en su reemplazo. Se **PERMITE** rectificar los apoyos. Los Bujes de apoyo en el block serán de medidas y material libre. Se **PERMITE** el engranaje del mando a la bomba de aceite **ORIGINAL** o de bronce. El buje en el block del eje de dicho engranaje será de material **LIBRE**.
66. **BOMBA DE NAFTA:** **ORIGINAL** o de **REPOSICIÓN COMERCIAL**, solo se podrá regular la presión agregando o quitando juntas separadoras.
67. **BOMBA DE AGUA:** **ORIGINAL** o de venta comercial, la turbina debe ser de siete paletas, **PROHIBIDO** tornearse o cortar para alivianar o balancear. El diámetro exterior de la polea debe tener entre 112 y 127 milímetros.
68. Distribuidor: Se autoriza el uso de encendido electrónico con: distribuidor y bobina de encendido que equipe o haya equipado vehículos de fabricación nacional y/o Mercosur. La ubicación del distribuidor será en el block o en la leva. Se permite un solo captor y un solo módulo de encendido el cual deberá estar ubicado en el vano motor.

BEAÍN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1

10/32



JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO

6



69. En caso del sistema de encendido mecánico, se permite un solo platino. El condensador, el platino y la tapa de distribuidor son libres.
70. El rango de avance es libre. Se permite leva Dulbecco.
71. Se permite modificar contrapesos de distribuidor o eliminarlos. Se permite fijar el avance mecánico y/o eliminar el avance de vacío del mismo.
72. Se permite embujar. Material de buje libre.
73. Se permite reemplazar los bujes por rodamientos de cualquier tipo, siempre que esto no modifique de manera alguna el aspecto exterior o la posición del mismo.
74. Se permite suplementar el distribuidor con el fin que no haga tope con la bomba de aceite.
75. PLÁSTICOS PROTECTORES DE LA DISTRIBUCIÓN: La utilización de los mismos queda a criterio del preparador. En caso de optar por no utilizarlos no se podrá reemplazar por ningún otro tipo de elemento.
76. BOBINA DE ENCENDIDO: se PERMITE utilizar cualquier marca o modelo respetando la forma ORIGINAL de la que equipa al Motor Tipo 1.4 la ubicación de la misma será LIBRE.
77. BUJÍAS: Marca y grado térmico libre, respetando medidas de rosca original con su respectiva arandela. Prohibido su torneado.
78. cables de bujías: libres. Prohibido utilizar en esta potenciación de chispa.
79. ALTERNADOR: Se PERMITE retirar este elemento y su soporte y colocar un estira correa de LIBRE diseño.
80. FILTRO DE AIRE: Es OBLIGATORIO el uso del porta filtro de aire, dos tapas de material libre con orificio en la tapa inferior para el calce en el carburador y orificios para el paso de espárragos de sujeción. Es obligatorio que las tapas tengan igual o mayor diámetro que el filtro permitido, y que el mismo se encuentre centrado y sellado con las tapas en toda la vuelta. Es OBLIGATORIO el uso del elemento filtrante de reposición comercial.
81. MÚLTIPLE DE ESCAPE: Para los autos FIAT 600, CITROËN y FIAT 147 el MÚLTIPLE DE ESCAPE será Estrictamente el ORIGINAL de fundición de hierro del Motor Tipo 1.4 sin ningún tipo de trabajo ni interior ni exterior. PROHIBIDO el hermanado con la tapa de cilindros
82. PROHIBIDO el acero inoxidable.
83. SALIDA DE ESCAPE: Para los autos FIAT 600 y CITROËN luego del múltiple de escape es OBLIGATORIO instalar la salida de escape mediante una brida de LIBRE diseño. Es OBLIGATORIO utilizar dos caños de medidas y manufactura LIBRE construido únicamente con caños de chapa. PROHIBIDO el acero inoxidable.
84. Para los autos FIAT 147, se instalará manufactura LIBRE construido únicamente con caños de chapa. PROHIBIDO el acero inoxidable
85. TUBO DE ESCAPE: Para los autos FIAT 600 luego de la salida de escape es OBLIGATORIO instalar un tubo de escape de medidas y manufactura libre. PROHIBIDO el acero inoxidable.
86. Para los autos CITROËN luego de la salida de escape es OBLIGATORIO instalar un tubo de escape de medidas y manufactura libre y deberá salir del lado de la puerta izquierda. PROHIBIDO el acero inoxidable.
87. Para los autos FIAT 147, se instalará un tubo de escape de medidas y manufactura LIBRE, que deberá salir por el lado de la puerta derecha no excediendo la línea exterior del zócalo. Se PERMITE calar el zócalo para evitar la rotura del tubo. PROHIBIDO el acero inoxidable.
88. MÚLTIPLE DE ADMISIÓN: Número de pieza: 7696043. Se PROHÍBE el hermanado con la tapa de cilindros. PROHIBIDO fresar, pulir, arenar, granallar, pintar o cualquier tipo de trabajo en el interior que modifique la textura original del mismo. PROHIBIDO el hermanado con la brida del carburador. Se PERMITE reemplazar el distanciador base de goma por uno de aluminio de reposición comercial sin ningún tipo de trabajo interior. Se permite un oring de 4mm máximo en los distanciadores base rígidos con el fin de absorber las vibraciones.

BEAÍN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1

DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



## Artículo 5 Carburador

### FIAT 147

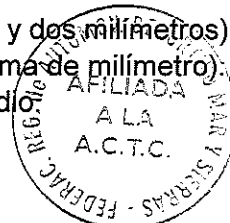
1. PARA Fiat 147 es OBLIGATORIO utilizar el carburador WEBER TLDE fabricado en Italia o España. Estrictamente original de fábrica.
2. GARGANTAS: EI DIÁMETRO MÁXIMO de las gargantas será: 1<sup>o</sup> garganta de 32 milímetros, y 2<sup>o</sup> garganta 34 milímetros.
3. DIFUSORES: EI DIÁMETRO MÁXIMO de los difusores será: 1<sup>o</sup> garganta de 21 milímetros, y el de la 2<sup>o</sup> garganta 24 milímetros.
4. CENTRADORES O AVIONCITOS: Estrictamente ORIGINALES instalando en la 1<sup>o</sup> boca el N<sup>o</sup> 3, y en la 2<sup>o</sup> boca el N<sup>o</sup> 4, ambos con un largo de 27,5 milímetros +/- 1 décima de tolerancia. PROHIBIDO todo tipo de trabajo.
5. TUBOS EMULSORES: Estrictamente ORIGINALES instalando en la 1<sup>o</sup> boca el F74, y en la 2<sup>o</sup> boca el F25. Se PERMITE calibrar los orificios siempre en forma circular. PROHIBIDO reformar, tapar o agregar agujeros.
6. Se PERMITE eliminar el sistema de cebador y vacío del aire acondicionado con sus respectivos diafragmas. Es OBLIGATORIO tapar con pegamento epoxi todas las entradas de aire de los mismos. Se PERMITE eliminar o modificar la baja eléctrica. Se PERMITE modificar el calibre de la bomba de pique, pasos calibrados del sistema de baja y alta. PROHIBIDO encamisar las gargantas.
7. Se PERMITE limar los tornillos que sujetan la mariposa con el eje del carburador manteniendo el perfil ORIGINAL del eje. Se PERMITE reparar los cuerpos perforados para GNC con un tapón de poxilina o aluminio sin que esto modifique la forma del difusor. Es estrictamente obligatorio que todo flujo de aire que ingresa al motor pase por el difusor, la medición y la metodología utilizada está a cargo del comisario técnico-
8. BRIDA LIMITADORA: se DEBERA colocar sobre el múltiple de admisión y debajo del carburador. Se PERMITE utilizar una junta de un máximo de 1 milímetro por lado de la brida. La misma será fabricada en aluminio o hierro en una sola pieza la brida se deberá colocar sobre el múltiple de admisión perfectamente centrada con respecto a las gargantas de carburador. se utilizará una BRIDA LIMITADORA que tendrá dos orificios de diámetro interior 30 milímetros cada uno, con una tolerancia de +/- 1 decima. es OBLIGATORIO conservar perfectamente cilíndrico el diámetro permitido en toda la altura de la brida. Las uniones del diámetro interno con los planos de la brida deberán ser a canto vivo quedando PROHIBIDO redondear. La terminación de la superficie, tanto interior como exterior, es LIBRE. La altura de la misma será de 8 milímetros con una tolerancia de +/- 1 decima. se conservará perfectamente plana.

### CARBURADOR PARA FIAT 600 y CITROEN

1. Para Fiat 600 y Citroën Estrictamente original que equipa a los diferentes modelos de Fiat. Marca WEBER. De una boca. En su posición original. Se permite el carburador con surtidor de bomba de pique a tornillo. Prohibido carburador denominado de cuba grande.
2. Numero de pieza: 190201
3. Marca WEBER. Con una garganta de 32mm. (treinta y dos milímetros), y un difusor de 24mm. (veinticuatro milímetros). Tolerancia +/- 0,1mm. (una décima de milímetro).
4. En caso de deformación, deberá mantener el promedio.

BEAN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONA PISTA CLASE 1

12/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



5. El tubo emulsor deberá ser el original, es decir el F73, al que no se le podrá hacer ningún tipo de reforma, solo se permite calibrar los orificios, no agregar ni tapar. El centrador (avioncito) es original, trabajado libre, sin agregado de material a criterio del preparador. Deberá utilizarse en posición original, la medida de las patitas deberá ser de 20,2mm +/- 0,2mm
6. Las modificaciones permitidas son: el pozo de aire, baja, intermedia y alta.
7. Se permite calibrar sin agregar material ni variar cantidad, los orificios del econostar, orificios de progresión, bomba de pique, pasos calibrados del sistema de baja, y alta, en el cuerpo del carburador.
8. Se podrá retirar eje y mariposa de cebador, con sus respectivas palancas de mando.
9. Se permite limar los tornillos que sujetan la mariposa con el eje del carburador, manteniendo el perfil original del eje, cuyo espesor es de 4,25mm. (cuatro milímetros con veinticinco décimas).
10. El espesor de la mariposa deberá ser el original: 0.8mm. (ocho décimas de milímetro) como mínimo.
11. La salida del pulmón de corrección de cebado, y economizador, deben permanecer tapados.
12. Prohibido pulir, lustrar, o cualquier otra cosa que modifique la textura interior del cuerpo del carburador.
13. La cañería de retorno debe ser anulada.
14. En el caso de que se utilizará manómetro de presión de combustible, el flexible del mismo se conectará mediante una conexión tipo té en la manguera que lleva el combustible al carburador, inmediatamente después de la salida de la bomba de nafta.
15. Prohibido encamisar las gargantas.
16. Se permite reparar los cuerpos perforados para GNC, con un tapón de poxilina o aluminio, sin que esto modifique la forma del difusor.
17. Múltiple de Admisión: Numero de pieza 4410718. Original de los motores Fiat equipados con carburador de una boca. Es OBLIGATORIO retirar los bulbos y pasaje de agua, vacío etc. que deberán estar perfectamente tapados. Prohibido cualquier trabajo y/o agregado de material en interior del mismo.
18. BRIDA: Entre el carburador y el múltiple de admisión se deberá colocar una brida que su medida interior deberá ser de 30 mm. (treinta milímetros) con una tolerancia de +/- 0,1mm. (una décima de milímetro), que deberá estar perfectamente centrada con respecto a la garganta del carburador.
19. La altura de la misma será de 13mm. (trece milímetros), +/- 1mm. (un milímetro). Será perfectamente plana.
20. EI COMISARIO TECNICO PODRA EN CASO DE DUDAS SOBRE EL CARBURADOR, PRECINTAR Y REALIZAR REVISION DE DICHO ELEMENTO EN LA SEDE DE FEDERACION MAR Y SIERRAS LUEGO DE LA COMPETENCIA, HASTA DICHA REVISION LA COMPETENCIA QUEDARÁ TECNICAMENTE EN SUSPENSO.

## ARTICULO 5<sup>0</sup>: REGLAMENTO TÉCNICO FIAT 600

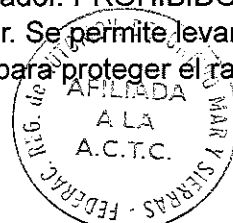
CARROCERIA: ORIGINAL, salvo las modificaciones específicamente autorizadas.

PISO: ORIGINAL o de reposición comercial, posición ORIGINAL, se puede recortar el mismo donde se aloja la caja de-cambios.

TROMPA: ORIGINAL metálica con el CAPOT original o en fibra de vidrio. Leer ART 3 punto 2. Se permite recortar el frente de la trompa para refrigerar el radiador. PROHIBIDO el uso de paragolpes o cualquier tipo de refuerzo entre la trompa y el radiador. Se permite levantar hasta 5cm del lado del parabrisas. Se permite instalar una malla metálica para proteger el radiador. Se permite

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1

13/32



DANIEL JORDAN  
PRESIDENTE  
TESORERO



retirar el contra frente del baúl para dejar circular el aire. Se PERMITE la colocación de un caño de 32mm de diámetro como máximo por 2mm de espesor con el fin de sostener la trompa y proteger el radiador.

PUERTAS y LATERALES: Se permite recortar el interior de las puertas, así como el interior de los laterales, se permite recortar el exterior al solo efecto de colocar los pontones. Las puertas se deben poder abrir y cerrar para dar acceso libre al puesto del piloto, las mismas se tendrán que poder abrir desde el interior y exterior obligatoriamente. Se prohíbe la cerradura tipo cerrojo. Se permitirá la rápida extracción de ambas puertas.

TAPA DE MOTOR: Se permite recortar hasta que quede de 26 centímetros de largo +1- un centímetro. Se PERMITE correr con la tapa levantada únicamente del lado de la traba o cerradura, sin superar la línea imaginaria de la parte inferior de la luneta con el objetivo de no dificultar la visibilidad de los pilotos. Se permite de fibra de vidrio.

### 5.6) PARAGOLPE: PROHIBIDO el Uso de paragolpes DELANTERO.

Es OBLIGATORIO el uso del PARAGOLPES TRASERO de fabricación artesanal y libre diseño construido de caño redondo que no exceda el ancho de la travesa. TRAVERSA: Se PERMITE desmontable. Se PERMITE únicamente de caño redondo conservando una línea redondeada, de diseño LIBRE y sin ningún tipo de salientes que puedan ocasionar daños en caso de accidente. El anclaje entre el motor y la travesa será de LIBRE diseño, se permite colocar un refuerzo que cubra el distribuidor del motor.

PARABRISAS: De tipo laminado o triple respetando medidas originales. Se permite con desempañador incorporado.

LUNETA: Es OBLIGATORIO reemplazar la luneta por acrílico o policarbonato incoloro. PROHIBIDO polarizados o ploteados. Se permite tres orificios a los efectos de que se vean mejor las luces de lluvia y freno.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Se PERMITE instalar un tanque plástico de competición en el vano Baúl. Se deberá garantizar que ante cualquier derrame de combustible el mismo no ingrese al habitáculo. Se PERMITE utilizar tanque de combustible náutico aprobado bajo normas ISO 13591. Todos los tanques plásticos DEBERÁN estar dentro de un cajón de aluminio firmemente sujeto al chasis, dicho cajón deberá tener un cable de masa fijado a la carrocería.

BUTACA: se permite desplazar la butaca hasta el centro del habitáculo. En caso de optar por este el vehículo recargara 20 kilos adicionales al peso reglamentario.

PEDALERA: Diseño LIBRE, posición LIBRE.

SELECTORA: Diseño LIBRE, posición LIBRE manteniendo los cambios en H.

DIRECCIÓN: se permite la CAJA DE DIRECCIÓN ORIGINAL de fábrica, con los extremos y barra central de libre diseño. Se permite cambiar los bujes originales del BRAZO AUXILIAR por bujes de libre diseño. Se PERMITE colocar una CREMALLERA de reposición comercial de autos de serie, que se instalara en condiciones de óptima seguridad y ubicación LIBRE. Se permite cambiar los extremos por brazos de libre diseño.

COLUMNA DE DIRECCION: Diseño y posición LIBRE en condiciones de óptima seguridad. Es OBLIGATORIO la utilización de extractor rápido de volante.

### SUSPENSION:

AMORTIGUADORES: Instalados en la posición original de fábrica. Se permite amortiguadores tipo hidráulico o presurizados sin regulación exterior y sin Carter externo. Se permite rotular el anclaje superior e inferior del amortiguador trasero. Se permite rotular el anclaje superior del amortiguador delantero. ESPIRALES: Se permite respetando anclaje y cantidad ORIGINAL

EDUARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL RISTA CLASE 1

14/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



**ELASTICO: LIBRE.** Se PERMITE la fabricación artesanal de las bases de aluminio llamadas 'tortugas' del soporte del elástico, o se permite eliminar dicho elemento. Se PERMITE colocar un tensor longitudinal en el elástico que actúe únicamente como Barra Panhard, quedando PROHIBIDO que lo haga como pre-carga. Se permite suspensión independiente suprimiendo el elástico, pudiendo colocar un soporte para parrillas inferiores. Tanto las parrillas inferiores como los soportes podrán ser de libre material y diseño, respetando la trocha máxima permitida. Se PERMITE el uso de correctores de comba en la parrilla delantera instalados en el buje superior del soporte de la punta de eje. Soporte de la punta de eje **ESTRICTAMENTE ORIGINAL**. La punta de eje será de **LIBRE** fabricación, se permite modificar la posición de brazo ACKERMAN, se permite perforar el alojamiento original donde se coloca el extremo de dirección para poder abulonar una rótula.

### **TACOS DE REBOTE: LIBRES.**

**PARRILLAS DELANTERAS: ORIGINALES** de fábrica, se PERMITE reforzar las mismas sin que esto modifique las medidas **ORIGINALES**. Bujes de material libre respetando la forma **ORIGINAL**.

**PARRILLAS TRASERAS (PANTÓGRAFOS):** se PERMITE reforzar las mismas sin que ello modifique su forma **ORIGINAL**, bujes libres respetando forma original (se permite rotular). Se permite corrector de comba donde se aloja el buje del lado de la manito, no así del lado de la caja. Se permite cortar la chapa de la carrocería en la parte donde está el anclaje superior del amortiguador trasero, para colocar placa porta rótula, o anclaje para rótula universal, se permite pieza desmontable.

**MAZAS, PORTAMAZAS Y RULEMANES: LIBRES**, de fabricación artesanal o reposición comercial.

**FRENOS:** Se PERMITE instalar una bomba de doble circuito o dos bombas de reposición comercial. La ubicación y regulación de las mismas será libre. Se permite una válvula compensadora o reguladora colocada dentro del habitáculo. Es **OBLIGATORIO** el uso de discos en las 4 ruedas, se permite ranurar o agujerear con el fin de descargar el polvillo, los mismos serán similar a los que equipan el FIAT 128, FIAT 1100 o FIAT 147 hasta el año 1995.

originales o de reposición comercial en todos los modelos, de Diámetro máximo 240mm.

**MORDAZAS:** Se PERMITE cualquiera **ORIGINAL** que equipó al FIAT 128 o al FIAT 147 hasta el año 1995. Pastillas **LIBRES**. **CAÑERÍA DE FRENOS: LIBRE.**

**LARGO ENTRE EJES MÁXIMO:** 2,01 metros. La medida de la distancia entre ejes será tomada desde el centro de la punta de eje delantera al centro de la punta de eje trasera

**TROCHA:** Trocha Delantera **MÁXIMA:** 1,48 metros. Trocha Trasera **MÁXIMA:** 1,48 metros. La medida de la trocha máxima será tomada en la parte más saliente de la rueda al centro de la cubierta con el auto apoyado en el piso.

**5.18) CAJA DE VELOCIDAD:** Es **OBLIGATORIO** utilizar la **CAJA DE VELOCIDADES ORIGINAL** con las relaciones de marchas **ORIGINALES** de fábrica. Piñón y corona **ORIGINALES** de fábrica. Se PERMITE núcleo de **DIFERENCIAL ORIGINAL** o el de VW GACEL.

1<sup>o</sup> velocidad = 3.384 a 1 = 13X44 dientes.

2<sup>o</sup> velocidad = 2.055 a 1 = 18X37 dientes.

3<sup>o</sup> velocidad = 1.333 a 1 = 24X32 dientes.

4<sup>o</sup> velocidad = 0.896 a 1 = 26 x 29 dientes.

Piñón y corona = 4,875 a 1 = 8X39 dientes.

**CARCASA CUBRE VOLANTE ADAPTADORA:** se deberá instalar entre la caja y el motor con una medida mínima de 13 centímetros y será de **LIBRE** diseño. El burro de arranque y la corona de

BEAÍN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1

15/32

DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



arranque serán LIBRES. Es OBLIGATORIO mantener la caja de velocidades en su posición ORIGINAL, conservando el puente ORIGINAL de sujeción ubicado en su posición ORIGINAL, pudiéndose reforzar sin modificar su aspecto y/o medidas.

La adaptación de la directa, el embudo porta-crapodina, porta-reten, horquilla y rulemán de empuje será de LIBRE diseño. En caso de optarse por una directa con apoyo, se PERMITE tornear el Cigüeñal para poner un buje de material libre o un rodamiento a bolillas o palillos.

Es obligatorio cerrar con chapa o algún elemento aislante el vano motor con la carrocería.

TACOS DE MOTOR Y CAJA: Se PERMITE reforzar los tacos de motor y de caja conservando su forma y anclaje ORIGINAL. Se PERMITE reemplazar el material de los bujes, material LIBRE.

Se PERMITE colocar un tensor de caja de cambios instalado en forma longitudinal al vehículo. El material y la forma de anclaje serán LIBRES. Es obligatorio colocar un zuncho o planchuela (patín) de un mínimo de 3 milímetros de espesor. Deberá ser sujeta desde la travesa al cubre volante de caja, al efecto de sostener motor en caso de rotura de los tacos.

PALIERES V SEMI-EJES: Los palieres y semi-ejes serán de LIBRE DISEÑO y material.

5.21) PESO MINIMO: 730 Kg. más el peso que determine la aplicación del Punto 3.14.a) LASTRE POR CAMBIO DE MODELO, del Artículo 3º del presente Reglamento.

## ARTICULO 6º: REGLAMENTO TÉCNICO CITROËN

CARROCERÍA: Carrocería original de fábrica de Citroën 2cv o 3cv en su material y forma. Se permite retirar faros delanteros y recortar los pasaruedas traseros a los efectos de instalar los elementos de la suspensión. Se permite retirar el zócalo lateral. Es obligatorio reemplazar la lona original por chapa metálica respetando el apoyo de la lona retirada. En su parte anterior, se podrá prolongar hasta el burlete del parabrisas conservando la inclinación ORIGINAL, y en la parte posterior deberá seguir la línea de la carrocería. PROHIBIDO recortar la moldura de apoyo del techo.

Se permite tapar la ventanilla fija lateral trasera. Se PERMITE quitar el gotero original en toda su longitud. Se PERMITE cortar la cola hasta 15 centímetros. PROHIBIDO variar la altura original de la carrocería. PROHIBIDO enchapar debajo del motor.

PISO: Se PERMITE reemplazar los pisos por una chapa metálica lisa manteniendo su posición ORIGINAL.

TROMPA: Es OBLIGATORIO utilizar una trompa de fibra de vidrio que unifique los guardabarros y el capot en una sola pieza, de las mismas dimensiones y formato del modelo IES AMÉRICA, instalada sobre anclajes de libre diseño.

No se PERMITEN los faros delanteros.

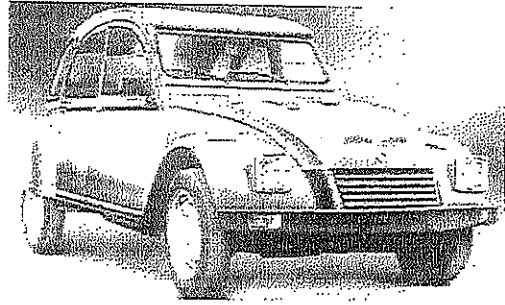
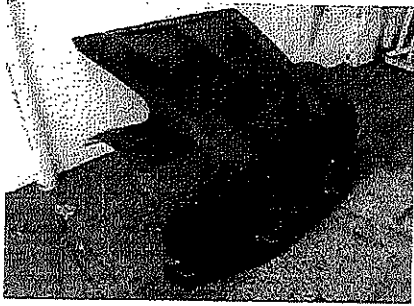
Único modelo de trompa

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL RISTA CLASE 1

16/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.B. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



Es OBLIGATORIO recortar donde se aloja el filtro de aire y colocar una chapa deflectora con el fin de que el aire no impacte directamente contra el elemento filtrante. Dicha chapa deflectora deberá cubrir la totalidad del frente y alto del filtro. Se permite recortar para instalar las mangueras de refrigeración de frenos. Se permite levantar hasta 30mm del lado del parabrisas. PROHIBIDO colocar un refuerzo entre la trompa y el radiador.

PUERTAS y LATERALES: Se PERMITE recortar el interior de las puertas tanto delanteras como traseras, se permite recortar el exterior al solo efecto de colocar los pontones. Las puertas delanteras se deben poder abrir y cerrar para dar acceso libre al puesto del piloto, las mismas se tendrán que poder abrir desde el interior y exterior obligatoriamente. PROHIBIDO la cerradura tipo cerrojo. Se PERMITE la rápida extracción de ambas puertas. Las PUERTAS TRASERAS deberán estar atornilladas, remachadas o soldadas.

TAPA DE BAÚL: Se PERMITE la original de metal, o de fibra de vidrio en idénticas dimensiones. Deberá tener 4 anclajes mínimos de libre diseño.

PARAGOLPE: PROHIBIDO el uso de paragolpes DELANTERO metálico o cualquier tipo de refuerzo entre la trompa y el radiador. PARAGOLPES TRASERO: Es OBLIGATORIO el uso del mismo que no exceda el ancho de la tapa del baúl, de fabricación artesanal y libre diseño, construido de caño redondo de 38 milímetros de diámetro.

PARABRISAS: Se PERMITE de tipo laminado o triple respetando las medidas del original del Citroën 2CV 0 3CV. se PERMITE el del modelo IES AMÉRICA. se PERMITE con desempañador incorporado.

Luneta: Es OBLIGATORIO reemplazar la luneta original por acrílico o policarbonato incoloro manteniendo las medidas del original del Citroën 2CV 0 3CV. PROHIBIDO polarizados o ploteados.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Se PERMITE instalar un tanque plástico en la posición del original. Se PERMITE colocar rompeolas en el interior.

Es OBLIGATORIO instalar el tanque de combustible detrás de la Traversa el venteo de gases mediante una manguera que será dirigida al exterior tener entre la tapa y la garganta 1 orificio para su precintado. Es obligatorio la colocación de un tapón de descarga en la cara inferior del tanque que asegure el vaciado del combustible. Se permite tanque de combustible náutico aprobado bajo normas ISO 13591. Todos los tanques plásticos DEBERÁN estar dentro de un cajón de aluminio firmemente sujeto al chasis, dicho cajón deberá tener un cable de masa fijado a la carrocería.

BUTACA: Posición LIBRE anclada firmemente a la jaula.

PEDALERA: Diseño LIBRE, posición LIBRE.

SELECTORA: Diseño LIBRE, posición LIBRE manteniendo los cambios en H.

DIRECCIÓN: Se PERMITE adaptar una cremallera de reposición comercial de autos de serie, que se instalara en condiciones de óptima seguridad ubicada en la parte superior de la caja de cambios.

Anclaje LIBRE. Extremos LIBRES.

BEAUMONT LEONARDO  
PRESIDENTE  
NACIONAL PISTA CLASE 1

17/32





**COLUMNA DE DIRECCION:** Diseño y posición LIBRE en condiciones de óptima seguridad. Es OBLIGATORIO la utilización de extractor rápido de volante. No se permite el uso de cremallera hidráulica.

**SUSPENSIÓN:** Es OBLIGATORIO utilizar las bananas ORIGINALES, se permite reforzar libremente y se podrán recortar quedando de un largo mínimo de hasta 30 centímetros.

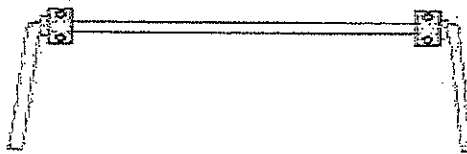
**AMORTIGUADORES:** Se PERMITE instalar un amortiguador hidráulico por rueda sin ningún tipo de regulación externa ni depósitos suplementarios, de diámetro, largo y dureza LIBRE. Es OBLIGATORIO colocar una camisa roscada que permita regular y apoyar el espiral. **ESPIRALES:** LIBRE uno por amortiguador.

El ANCLAJE del amortiguador deberá tener una sola posición en sus dos extremos de fijación entre la banana y el chasis, no se permite regulación, posición LIBRE.

Es OBLIGATORIO suprimir los tachos de suspensión originales.

**TENSORES:** Se permite un tensor por lado entre el chasis y cada banana delantera, y un tensor desde la punta de eje al chasis. En las Bananas traseras no se permite adicionar mecanismos de micro giro ni tensores. Se permitirá utilizar una barra estabilizadora en el eje trasero, entendiéndose por ello, eje de acero en sección redondo de diámetro hasta 25 milímetros con dos anclajes tipo buje al chasis. Se prohíbe el uso de cuchillas, se prohíbe todo tipo de regulación.

**TRAVERSAS:** La delantera tendrá el anclaje y la posición LIBRE. La Trasera anclaje y posición original.



**PUNTA DE EJES, MAZAS y PORTAMAZAS** de fabricación artesanal o reposición comercial. RULEMANES LIBRES.

Se PERMITE instalar un corrector de alineación en el extremo próximo a la rueda tanto en las bananas delanteras como traseras.

**FRENOS:** Es OBLIGATORIO instalar una bomba de doble circuito o dos bombas de reposición comercial Mercosur de vehículos de serie. La ubicación y regulación de las mismas serán libres. Se permite una válvula compensadora o reguladora colocada dentro del habitáculo.

**FRENOS DELANTEROS:** Es OBLIGATORIO el uso de frenos a disco de fabricación nacional, los mismos serán similar a los que equipan al FIAT 128, FIAT 1100 o FIAT 147 hasta el año 1995. Se PERMITE ranurar o agujerear los discos con el fin de descargar el polvillo. Se PERMITE en la parte delantera el uso de los discos ventilados y mordazas de FIAT PALIO SEDAN originales o de reposición comercial en todos los modelos, de Diámetro máximo 240mm.

**FRENOS TRASEROS:** Se PERMITE utilizar los frenos traseros que equipan al Fiat 147 o FIAT 128 originales a campana con cintas LIBRES, o se PERMITE utilizar los mismos habilitados para el sistema delantero.

Pastillas y Cañería de Freno LIBRES.

**MORDAZAS:** Se PERMITE cualquiera que equipó al FIAT 128 o al FIAT 147

Largo de entre ejes máximo: 2,48 metros. La de la distancia entre ejes será tomada entre el centro de la punta de eje delantera al centro de la punta de eje trasera. Siempre serán tomadas las medidas con el autor en el piso.

BEAÍN LEONARDO  
ZONAL PISTA CLASE 1

18/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



**TROCHA:**

Trocha Delantera MÁXIMA: 1,50 metros.

Trocha Trasera MÁXIMA: 1,54 metros.

La medida de la trocha máxima será tomada en la parte más saliente de la rueda al centro de la cubierta con el auto apoyado en el piso.

Despeje MÍNIMO: 9 centímetros. La altura mínima del auto se medirá con un gálibo de 9 centímetros. La medición se realizará por debajo de los dos largueros del chasis en cualquier condición en que termine la competencia y con el piloto totalmente equipado.

6.18) CAJA DE VELOCIDAD: Es OBLIGATORIO utilizar la caja de Renault 6 con las relaciones de marchas ORIGINALES de fábrica. Piñón y corona ORIGINALES de fábrica. anclaje libre.

1<sup>o</sup> velocidad = 3.60 a 1 = 13x47 dientes 2<sup>o</sup> velocidad = 2.26 a 1 = 19x43 dientes 3<sup>o</sup> velocidad = 1.48 a 1 = 25x37 dientes

4<sup>o</sup> velocidad = 1.03 a 1 = 31x32 dientes

Piñón y corona = 3.875 a 1 = 8x31 dientes

Se permite de manera opcional, reemplazar los engranajes de 3ra y 4ta velocidad por engranajes rectos, con freno (no clanes) siendo permitidos las medidas siguientes de engranajes:

3ra velocidad =           dientes

4ta velocidad =           dientes

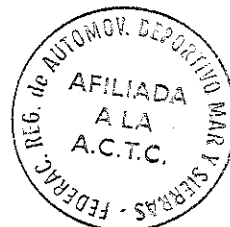
CARCASA CUBRE VOLANTE ADAPTADORA: se deberá instalar entre la caja y el motor con una medida MÁXIMA de 14,5 centímetros tomada desde el plano vertical del block hasta el plano de la caja Renault donde apoyaba la carcasa original. Será de LIBRE diseño. La adaptación de la directa, el embudo porta-crapodina, porta-reten, horquilla y rulemán de empuje serán de LIBRE diseño. El burro de arranque y la corona de arranque serán LIBRES.

6.19) TACOS DE MOTOR Y CAJA: Los anclajes de la caja de velocidad serán de LIBRE diseño y posición.

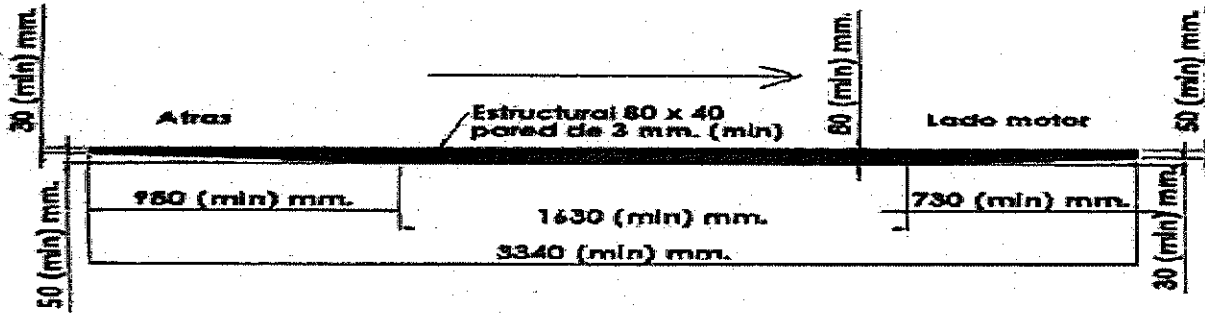
6.20) PALIERES Y SEMI EJES: Los palieres y semi-ejes serán de LIBRE DISEÑO y material. Es OBLIGATORIO que se instalen paralelos al eje imaginario formado por las dos puntas de deje delanteras. 6.21) PESO MÍNIMO: 790 Kg. es el peso mínimo del automóvil en orden de marcha incluyendo al piloto totalmente equipado, se tomara en cualquier momento de la competencia oficial, no pudiendo agregar fluidos. El vehículo deberá mantener el peso mínimo especificado en cualquier condición en que termine la actividad oficial.

CHASIS: De Citroën 2CV 0 3CV original o de reposición comercial. Se PERMITE de fabricación artesanal manteniendo las medidas expresadas en el siguiente esquema.

BEAUM LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONA PISTA CLASE 1



DANIEL JORDAN  
FR. D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



ORIGINAL

#### ARTICULO 7º REGLAMENTO TECNICO FIAT 147 VIVACE O SPAZIO

- 7.1 **CARROSERIA:** ORIGINAL en su material y forma, se podrá reparar y reforzar conservando su forma ORIGINAL en medidas y materiales es obligatorio tapan los orificios del calefactor en el torpeda.
- 7.2 **PISO:** estrictamente original o de reposición comercial en la posición del original. se permite recortar o hacer un canalizador para pasar el escape orientado hacia la puerta derecha.
- 7.3 **TROMPA:** original. se permite el capot original de chapa o de fibra de vidrio, es obligatorio recortar fibra de vidrio, es OBLIGATORIO recortar donde se aloja el filtro de aire, es OBLIGATORIO colocar una chapa deflectora con el fin de que el aire no impacte directamente contra el elemento filtrante. Dicha chapa deflectora deberá cubrir la totalidad del frente y alto del filtro. Se PERMITE recortar el contra frente por delante del radiador a los efector de mejorar el ingreso de aire. Se PERMITE hacer desmontable el frente superior que une los guardabarros delanteros, conservando la pieza original. Se permite retirar la parrilla original debiéndose colocar un tejido cubriendo el radiador.
- 7.4) **PUERTAS y LATERALES:** Se permite recortar el interior de las puertas, así como el interior de los laterales, se permite recortar el exterior al solo efecto de colocar los pontones. Las puertas se deben poder abrir y cerrar para dar acceso libre al puesto del piloto, las mismas se tendrán que poder abrir desde el interior y exterior obligatoriamente. Se prohíbe la cerradura tipo cerrojo. Se permitirá la rápida extracción de ambas puertas.
- 7.5) **TAPA DE BAÚL:** Se PERMITE la original de metal retirando los refuerzos interiores, o de fibra de vidrio en idénticas dimensiones. Deberá tener 4 anclajes como mínimo de libre diseño.

BEAÍN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONA PISTA CLASE 1

20/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



7.6) **PARAGOLPES:** Es OBLIGATORIO el uso del paragolpes delantero. Podrá ser el modelo ORIGINAL o de reposición comercial anclado firmemente a la carrocería. Se autoriza solamente el modelo de plástico o fibra de vidrio. Se PERMITE realizar un corte en el plano en el que se debería alojar la patente de no más de 8 centímetros de alto por no más de 45 centímetros de largo. En la parte trasera es OBLIGATORIO colocar el paragolpes ORIGINAL de plástico sobre los anclajes de paragolpes original. PROHIBIDO el uso de cualquier tipo de refuerzo entre paragolpes y el auto.

7.7) **PARABRISAS:** De tipo laminado o triple respetando las medidas originales. Se permite con desempañado incorporado.

7.8) **LUNETAS:** Es OBLIGATORIO reemplazar la luneta por acrílico o policarbonato incoloro. PROHIBIDO polarizados o ploteados. Se PERMITE tres agujeros para las luces de 2 pulgadas máximo.

7.9) **TANQUE DE COMBUSTIBLE:** Es OBLIGATORIO instalar un tanque de combustible de plástico firmemente sujeto a la carrocería. Se PERMITE colocar rompeolas en el interior. Es OBLIGATORIO que esté firmemente sujeto a la carrocería en la zona donde se encontraba la base del asiento trasero, se permite recortar el piso. Es OBLIGATORIO tener entre la tapa y la garganta 1 orificio para su precintado. Es OBLIGATORIO instalar el venteo de gases mediante una manguera que será dirigida al exterior por la parte trasera. Es OBLIGATORIO la colocación de un tapón de descarga en la cara inferior del tanque que asegure el vaciado del mismo. Se PERMITE utilizar tanque de combustible náutico aprobado bajo normas ISO 13591. Todos los tanques plásticos DEBERÁN estar dentro de un cajón de aluminio firmemente sujeto al chasis, dicho cajón deberá tener un cable de masa fijado a la carrocería.

7.10) **BUTACA:** Posición original anclada firmemente a la jaula. Se PERMITE desplazar hacia el lado derecho máximo 20 centímetros x razones seguridad. PROHIBIDO butaca central.

7.11) **PEDALERA:** ORIGINAL. Posición ORIGINAL. Se permite cortar o alargar los pedales.

7.12) **SELECTORA:** Libre diseño y posición respetando los cambios en H.

7.13) **DIRECCIÓN:** Cremallera ORIGINAL o de reposición comercial. La fijación es libre en anclaje ORIGINAL. Se permite espigar a solo efecto de eliminar movimientos de la misma. La columna de dirección, soportes y volante son LIBRES permitiendo variar inclinación y largo de la columna. Extremos de dirección libre, se permite invertir posición y suplementar el mismo en el brazo Ackerman o cambiar los mismos por rótulas.

7.14) **SUSPENSIÓN: DELANTERA:** Sistema original tipo MC. PHERSON en anclajes originales. Brazos de rótulas ORIGINALES o de reposición comercial.

Se PERMITE utilizar los Brazos de rótulas ORIGINALES o de reposición comercial del FIAT DUNA. Se PERMITE rotular el buje.

Se PERMITE utilizar la BARRA original, o reemplazarla por un TENSOR por lado rotulado en su extremo contra el chasis anclado en los tornillos del soporte original de la barra,

Se PERMITE modificar la forma del brazo Ackerman.

#### **AMORTIGUADORES DELANTEROS:**

Se PERMITE desarmables de regulación interior únicamente del tipo hidráulico. PROHIBIDO el uso de amortiguadores presurizados o regulables desde el exterior. Cuerpo, diámetro, largo y líquido LIBRE. Cazoletas LIBRE. Vástago de 20.50 mm diámetro máximo, largo y rosca LIBRE.

Se PERMITE hacer corredera o colocar corrector de comba en el soporte inferior de los amortiguadores.

BEAÍN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1

21/32

DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



Se PERMITE reforzar los anclajes inferiores soldando una escuadra en el tacho.

Se PERMITE hacer regulable la altura del plato de apoyo del espiral.

Se PERMITE utilizar un tope de recorrido en el exterior del vástago. Reglaje y medida de ESPIRALES libres, cantidad ORIGINAL.

#### **AMORTIGUADORES TRASERO:**

Se PERMITE el tope de suspensión sobre el anclaje original de material libre.

Se PERMITE un tornillo por lado para regular la altura instalado en el anclaje del elástico del lado de la parrilla de suspensión. Bujes de material libre manteniendo los centros originales, PROHIBIDO el rotulado. PARRILLAS originales o de reposición comercial de Fiat 147, se permite reforzar sin cambiar la forma original. Punta de eje ORIGINAL de Fiat 147 o la ORIGINAL que equipa al Fiat UNO o DUNA. ELÁSTICO: De reglaje y medidas libres instalado en la posición ORIGINAL.

Se PERMITE desarmables de regulación interior únicamente del tipo hidráulico. PROHIBIDO el uso de amortiguadores presurizados o regulables desde el exterior. Cuerpo, diámetro máximo 20.50 largo y líquido LIBRE.

Se PERMITE instalar una rótula en la parte superior del vástago sobre el anclaje original de la carrocería.

Se PERMITE hacer corredera y colocar corrector de comba en el soporte inferior de los amortiguadores.

Se PERMITE reforzar el anclaje inferior soldando una escuadra en el tacho. PROHIBIDO el uso de amortiguadores presurizados o regulables desde el exterior.

Se PERMITE utilizar un tope de recorrido en el exterior del vástago. Rulemanes libres. Maza y porta maza ORIGINAL o de reposición comercial.

7.15) **FRENOS:** Es OBLIGATORIO instalar una bomba de doble circuito de reposición comercial en su posición ORIGINAL. Se PERMITE una válvula compensadora colocada dentro del habitáculo de regulación libre. Se PERMITE en la parte delantera el uso de los discos originales o de reposición comercial, los mismos serán los que equiparon al FIAT 147 hasta el año 1995. Las mordazas serán cualquier modelo ORIGINAL que equipó al FIAT 147 hasta el año 1995 originales o de reposición comercial en todos los modelos, de Diámetro máximo 240mm. Se PERMITE ranurar o agujerear con el fin de descargar el polvillo. Pastillas libres. Frenos traseros originales pudiendo rectificar las campanas, el material de las cintas es libre, cilindro ORIGINAL o de reposición en su posición original. CAÑERÍA DE FRENOS: LIBRE.

7.16) **LARGO ENTRE EJES MÁXIMO:** 2,27 metros. La medida de la distancia entre ejes será tomada desde el centro de la punta de eje delantera al centro de la punta de eje trasera con el auto apoyado en el piso.

7.17) **TROCHA:** Trocha Delantera MÁXIMA: 1,55 metros. Trocha Trasera MÁXIMA: 1,55 metros. La medida de la trocha máxima será tomada en la parte más saliente de la cubierta a la altura de la punta de eje con el auto apoyado sobre el piso.

7.18) **CAJA DE VELOCIDAD:** Se PERMITE la CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL de FIAT 147 con comando a cucharita, o la CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL Lancia. El burro de arranque y la corona de arranque serán LIBRES.

BEAIN LEONARDO  
ZON. CLASE 1

DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



Se AUTORIZAN para la CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL de FIAT 147 con comando a cucharita las

siguientes relaciones originales de fábrica:

- 1º Velocidad = 4,09 a 1 = 11x45 dientes.
- 2º Velocidad = 2,23 a 1 = 17x38 dientes.
- 3º Velocidad = 1,46 a 1 = 32x47 dientes o 22x32 dientes.
- 4º Velocidad = 1,04 a 1 = 47x49 dientes o 27x28 dientes.
- Piñón y corona = 4,07 a 1 = 13x53 dientes.

Se AUTORIZAN para la CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL Lancia las siguientes relaciones originales

de fábrica:

- 1º Velocidad = 3,90 a 1 = 11x43 dientes.
- 2º Velocidad = 2,23 a 1 = 21x47 dientes.
- 3º Velocidad = 1,46 a 1 = 32x47 dientes.
- 4º Velocidad = 1,04 a 1 = 47x49 dientes.
- Piñón y corona = 4,06 a 1 = 15x61 dientes, o 13x53 dientes.

Se PERMITEN engranajes gruesos de 3ra y 4ta

- 3ª velocidad = 1.45 a 1 = 39x27 dientes.
- 4ª velocidad = 1.03 a 1 = 35x34 dientes.

Se PERMITE recortar el falso chasis del lado izquierdo con el solo objetivo de adaptar la misma.

Se PERMITE utilizar la carcasa de Fiat Uno pudiendo cambiar la tapa que cubre los engranajes de la 5ª marcha por otra de libre diseño al solo efecto de alejarla de la barra estabilizadora o tensor de suspensión. Para cualquiera de las dos cajas es OBLIGATORIO eliminar los engranajes que componen la 5ta marcha, como así su horquilla y desplazable pudiendo sustituir por distánciales o cortando el eje. Se PERMITE reemplazar las espigas de las Tricetas de los palieres por bujes.

7.19) **TACO DE MOTOR:** Es OBLIGATORIO utilizar el taco ORIGINAL entre el motor y la carrocería pudiendo modificar el material del buje del mismo, instalado sobre el anclaje del chasis ORIGINAL. **TACOS DE CAJA:** En caso de usar la caja original deberán instalarse los tacos ORIGINALES en su posición ORIGINAL pudiendo modificar el material de los mismos. Si se opta por la caja Lancia, el diseño de la adaptación, así como el material serán LIBRES instalados sobre los anclajes del chasis ORIGINALES.

7.20) **PALIERES Y SEMI EJES:** Serán de LIBRE DISEÑO y material al igual que sus homocinéticas.

7.21) **PESO MÍNIMO:** 790 Kg. más el peso que determine la aplicación del Punto 3.14.a) LASTRE POR CAMBIO DE MODELO, del Artículo 3º del presente Reglamento.

BEAÑO LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONA F.R.A.D. CLASE 1

EMEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



## ARTICULO 11° REGLAMENTO TÉCNICO RENAULT GORDINI Y DAUPHINE

11.1) **CARROCERIA: ORIGINAL**, salvo las modificaciones específicamente autorizadas.

11.2) **PISO: ORIGINAL** o de reposición comercial, posición ORIGINAL.

11.3) **TROMPA: ORIGINAL** metálica con el CAPOT original o en fibra de vidrio. Se permite instalar una trompa de fibra de vidrio que unifique los guardabarros y el capot que conserve forma, medidas y posición original.

Se permite recortar el frente de la trompa para refrigerar el radiador. PROHIBIDO el uso de paragolpes o cualquier tipo de refuerzo entre la trompa y el radiador. Se permite levantar hasta 30mm del lado del parabrisas.

Se permite instalar una malla metálica para proteger el radiador. Se permite retirar el contra frente del baúl para dejar circular el aire.

### 11.4) PUERTAS y LATERALES

Se PERMITE recortar el interior de las puertas tanto delanteras como traseras, se permite recortar el exterior al solo efecto de colocar los pontones. Las puertas delanteras se deben poder abrir y cerrar para dar acceso libre al puesto del piloto, las mismas se tendrán que poder abrir desde el interior y exterior obligatoriamente. PROHIBIDO la cerradura tipo cerrojo.

Se PERMITE la rápida extracción de ambas puertas. Las PUERTAS TRASERAS deberán estar atornilladas, remachadas o soldadas.

11.5) **PARAGOLPE: PROHIBIDO** el uso de paragolpes DELANTERO o cualquier tipo de refuerzo entre la trompa y el radiador. Es OBLIGATORIO el uso del PARAGOLPES TRASERO de fabricación artesanal y libre diseño construido de caño redondo que no exceda el ancho de la travesa.

### TRAVERSA:

Se PERMITE desmontable.

Se PERMITE únicamente de caño redondo conservando una línea

redondeada, de diseño LIBRE y sin ningún tipo de salientes que puedan ocasionar daños en caso de accidente. El anclaje entre el motor y la travesa será de LIBRE diseño.

11.6) **PARABRISAS:** De tipo laminado o triple respetando medidas originales. Se permite con desempañador incorporado.

11.7) **LUNETAS:** Es OBLIGATORIO reemplazar la luneta por acrílico o policarbonato incoloro. PROHIBIDO polarizados o ploteados.

### 11.8) TANQUE DE COMBUSTIBLE:

Se PERMITE instalar un tanque plástico en la posición del original.

Se PERMITE colocar rompeolas en el interior. Deberá tener entre la tapa y la garganta 1 orificio para su precintado. Es OBLIGATORIO la colocación de un tapón de descarga en la cara inferior del tanque que asegure el vaciado del mismo. Se deberá garantizar que ante cualquier derrame de combustible el mismo no ingrese al habitáculo.

Se PERMITE utilizar tanque de combustible náutico aprobado bajo normas ISO 13591. Todos los tanques plásticos DEBERÁN estar dentro de un cajón de aluminio firmemente sujeto al chasis, dicho cajón deberá tener un cable de masa fijado a la carrocería.

11.9) **BUTACA:** Posición ORIGINAL, anclada firmemente a la jaula.

BEAIV LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1

24/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



11.10) **PEDALERA:** Diseño LIBRE, posición LIBRE.

11.11) **SELECTORA:** Diseño LIBRE, posición LIBRE manteniendo los cambios en H.

## Reglamento mecánica Renault 12 de 1300cc.

Suspensión, frenos y ruedas Suspensión:

Prohibido modificar el principio de funcionamiento del fabricante. Se permite soldar una chapa de un espesor máximo de 3 milímetros a las parrillas de suspensión, para reforzar las mismas, pero conservando el formato y las características de las originales.

- A) Amortiguadores: de reposición comercial, similares en su forma al original, en sus puntos de anclaje originales. Dureza libre. Prohibidos amortiguadores regulables o a gas.
- B) Espirales: libres, anclajes originales. Uno por rueda. Se podrá fabricar adaptador de apoyo de espirales, material libre, con el fin de poder utilizar diferente diámetro y largo del mismo.
- C) En el tren delantero se permite utilizar barra antirrolido de diseño y anclajes libres.
- D) Se podrán utilizar correctores de comba.
- E) Bujes de suspensión libres. Prohibido rotular.
- F) Se permite utilizar tensores individuales para cañoneras, no pudiendo cumplir la función de barra estabilizadora.
- G) Puntas de eje: libre la "espiga" de alojamiento de rodamientos, pernos macizos.
- H) Las trochas, tanto delantera como trasera deben ser de 1275 milímetros (mil doscientos setenta y cinco) como máximo. La medición de las trochas delanteras y trasera se realizarán al centro de la banda de rodamiento de la cubierta y se tomarán dos medidas paralelas y opuestas.
- I) Palieres: Serán de uso obligatorio los palieres flotantes; la pared de las masas porta bolilleros deberá ser de un espesor mínimo de 5 milímetros.
- J) Extremos de dirección libres, que equie automóviles de fabricación nacional. Brazo de dirección o brazo de punta de eje, original de la marca utilizada en el vehículo, se podrán modificar con el fin de adaptarlos a la llanta utilizada. Se permite reforzar en sí mismo el brazo de dirección o brazo de punta de eje. Se podrá fabricar, en acero, a la medida requerida, manteniendo el anclaje original.
- K) Mazas libres. Se permite utilizar centro de 4 agujeros.
- L) Bolilleros y porta bolilleros libres.
- M) Tacos de rebote: libres. Prohibido variar el principio de funcionamiento del fabricante. Prohibido el uso de precargas.
- n) Prohibido el uso de cremallera rápida. Se permite la utilización de cremallera de Renault 6
- Ñ) se podrá reforzar las cañoneras del Renault Gordini con una planchuela de 5 mm de espesor por 40 cm de largo

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



### Frenos:

- A) Todos los vehículos deberán poseer frenos de disco en sus 4 ruedas.
- B) DISCOS, se permite el ranurado de los mismos.
- C) BOMBA DE FRENO, la misma deberá ser de DOBRE CIRCUITO, o DOS BOMBAS CON BALANCIN, en este último caso el balancín deberá poseer un tope para el caso de romperse un caño de freno pueda actuar la bomba correspondiente al otro tren, SE PERMITE REGULADOR DE FRENO EN EL BALANCIN, O VALVULA COMPENSADORA.
- D) CALIPERS: deberán ser originales en cualquiera de los siguientes modelos, Renault 12 con pistón de 48 a 51 de diámetro, FIAT 128, 147, DUNA con medida de pistón hasta 48 mm de diámetro.
- E) CAÑOS: se permite la instalación de los mismos por dentro del habitáculo, se autoriza el denominado "de competición".
- F) FLEXIBLES DE FRENO: los mismos podrán ser los de venta comercial o de los denominados "de competición".
- G) DEPOSITO DE LIQUIDO DE FRENOS: el mismo podrá estar adentro del habitáculo.
- H) QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO CUALQUIER SISTEMA DE BALANCE DE FRENOS (llámese válvulas o registros) QUE AL ALCANCE DEL PILOTO PUDIERA SER REGULADO EN CARRERA.

### Llantas

- A) se deberán utilizar llantas de acero o aleacion de cualquier tipo y modelo, se permite usar llantas de 13" con un máximo de 5 ½" de ancho. Centro libre. Se permite reemplazar los tornillos de ruedas por espárragos, saliendo el esparrago de la tuerca, como máximo 5 milímetros. Se permite utilizar llantas de 4 agujeros.

### Caja de velocidades y diferencial

Caja de velocidades: Los elementos quedan reservados a las mecánicas de las siguientes marcas y modelos: Renault en sus versiones Dauphine, Gordini y Renault 4 L.-Original, con su interior original o de reemplazo de original de venta en gran serie guardando características y especificaciones técnicas de la original. Las relaciones de cajas de la caja de velocidades deberán ser únicamente de los modelos nacionales, provistas por fábrica y de serie. Para su control serán tomadas en cuenta las relaciones especificadas por el manual del dueño.

Se permite anular o eliminar el tacómetro del velocímetro.

Las mismas deberán tener todos sus elementos, anillos sincronizados, trabas y resortes.

#### RENAULT

1ra. 37 x 10 dientes 3,70

2da. 41 x 18 dientes 2,28

3ra. 35 x 23 dientes 1,52

4ta. 30 x 29 dientes 1,035

Obligatorio el funcionamiento de la marcha atrás.

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1

26/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



## Diferencial

Original, relación de piñón y corona en Renault 8/35.

Prohibido el uso de diferencial autoblocante o trabado, deberá girar con la mano, con luz de fábrica.

## Sistema eléctrico

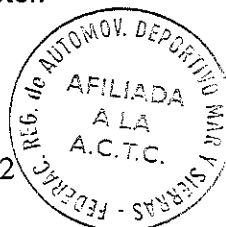
- A) Se permite cambiar de tensión hasta 12v.
- B) Bobina de encendido marca libre, conservando forma exterior de la original, puede llevar o no resistor. Prohibido encendido electrónico y potenciador de chispa.
- C) Cables de bujías, libres. Tapas y rotor tipo original de reposición comercial
- D) Dínamo, se podrá suprimir.
- F) Correa, libre.
- G) Bujías: libre rosca original. En Renault opcional rosca larga con suplemento de 6 milímetros. Debe utilizarse siempre la arandela original de la bujía
- H) Batería: deberá ser de origen nacional con dimensiones y peso similares a la original (mínimo 12v. X 32/33 Amp. /hora).
- I) Deberá tener dos faros de color rojo sobre la luneta trasera que funcionen con el stop de freno, uno central color ámbar marca Baimil 1400 o 570, este deberá encender con el contacto. Prohibido colocar interruptor manual dentro del habitáculo para accionar luces de stop.
- J) Se podrá utilizar electro ventilador de reposición comercial.
- K) Distribuidor: original de reposición comercial, avance centrífugo con grados libres. Se permite anular o eliminar el avance al vacío. Con un solo platino. Condensador libre y en posición libre, se permite utilizar platino de doble fleje. -
- L) Se permite distribuidor de Fiat 128 hasta el modelo Europa tipo original de reposición comercial con rulemanes o buje con un solo platino. Rango de avance libre. Leva de distribuidor libre. Condensador libre, uno solo. Posición libre. Se permite bolillero. Se permite distribuidor electrónico del modelo de motor AUDI 1.6 con su bobina original correspondiente.
- M) De tener la batería dentro del habitáculo deberá ir en un cajón hermético.
- N) ALTERNADOR, se permite eliminar. Se permite la utilización de estira correa.

## Refrigeración

- A) Se permite radiador en su parte delantera, cantidad de caños y filas libres. Dentro del habitáculo colocar cañería plástica termofusión.
- B) Se permite abrir tapa de baúl a 5 centímetros máximo con el fin de que salga el aire caliente del radiador. Bidón recuperador de agua en vano motor.

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL FERIA CLASE 1

27/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



## Embrague

- A) Original de fábrica, en cualquier marca comercial.
- B) El centro del disco puede ser fijo. Pegado o remachado, o ambas opciones a la vez. C) Se permiten chapitas de refuerzo (se refiere a los 3 flejes que soportan la placa de fundición con la carcasa de embrague). Prohibido diafragma doble.

## Volante

El peso del conjunto de embrague con volante y bulones es de 7,300 kilogramos peso mínimo para ambas opciones, disco de 170 ó 180 milímetros.

Se podrá balancear. Permitidos tornillos hasta 10 milímetros en placa de embrague.

## Escape

- A) Múltiple de escape libre.
- B) Caño de escape libre. Prohibido el uso de acero inoxidable.
- C) Escape para motor 4L se permite de caño similar al original con medida de caño 28 milímetros, respetando los largos del múltiple original.

## filtro de aire

- A) Filtro de aire: Elemento filtrante, de reemplazo comercial del original, conservando características y especificaciones técnicas del original.

La base del filtro será una chapa de 30 centímetros de diámetro, elevada en forma recta a una altura máxima de 30 milímetros al carburador, la cual estará ubicada de tal forma que la boca del carburador se encuentre al centro de la misma, teniendo tres tornillos para fijar la tapa superior que también será de chapa y del mismo diámetro que la inferior, ubicada sobre el elemento filtrante.

En forma opcional se podrá utilizar filtro de aire aspirando dentro del habitáculo. Es obligatorio el uso de elemento filtrante de reposición comercial. El diámetro de la manguera que va desde el carburador al filtro de aire tendrá como máximo 80 milímetros. El acople de la manguera al carburador debe ser recto. La abrazadera que sujeta la manguera al carburador no podrá ser utilizada de "trompeta", la misma será una arandela plana con un caño recto con abrazadera para fijar al carburador. Ninguna de las opciones podrá ser utilizada como carga de aire aerodinámica.

- B) El venteo del motor deberá tener recuperador de aceite. Filtro de nafta: libre de metal. -

BEAÍN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTA CLASE 1



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



## motor

Se deberá utilizar, únicamente, la mecánica denominada Renault 12 de 1300cc. Con prohibición expresa de la utilización total o parcial de otros elementos correspondientes a otros modelos de motores, quedando sujeta su preparación a lo reglamentado en los diferentes artículos del presente reglamento técnico.

- A) Block: Original. Correspondiente a los modelos Renault 1100cc. Renault 1300cc. y Renault 1400cc. totalmente originales.
- B) Camisa de cilindros: deberá utilizarse, indefectiblemente, camisa de cilindro de 73 milímetros de diámetro con una tolerancia permitida en más de 2 décimas de milímetros. C) Conjunto del cigüeñal: Volante, embrague y cigüeñal originales de fábrica. Podrán ser balanceados.
- D) Cigüeñal: Original. Se permite su recuperación y tratamiento térmico para endurecimiento. Prohibido alivianar. Prohibido ranurar muñones de biela y bancada. Carrera de pistón: deberá ser de 77 milímetros con una tolerancia máxima de 4 décimas. Se permite su balanceo, uno de los contrapasos deberá estar totalmente original (testigo), este testigo podrá ser únicamente agujereado para balancear. Prohibido pulir. Peso mínimo: 9,800 kilogramos (nueve kilogramos, ochocientos gramos).
- E) Biela: Originales. Se permite su balanceo, el que deberá realizarse en los "tetones" superiores e inferiores. Prohibido pulir o trabajar la "caña" de biela. Peso mínimo: 490 gramos. Se podrán limar los ángulos rectos de la cabeza de biela y tapa hasta un ancho mínimo de 71,50 milímetros (esto se permite con el fin de poder sacar la biela para arriba, sin tener que sacar la camisa). Se permite agujerear la biela, en su parte superior para lubricar el perno flotante. Se permite su embujado para trabajar el perno flotante, manteniendo medidas originales. Deberá medir como mínimo 21,50 mm de ancho en el pie de la biela.
- F) Polea de cigüeñal: Diámetro libre, material ferroso o aluminio.
- G) Pistones: Originales, o de reemplazo del original de venta masiva en el mercado, deberá visualizarse la marca comercial en el pistón. Se podrán balancear, a excepción de la cabeza que podrá ser torneada o maquinada para guardar la relación de compresión establecida en el presente reglamento. Peso mínimo de cada pistón: 250 gramos. Se podrá ranurar el alojamiento de perno de pistón en caso de utilizar trabas de acero.
- Prohibido el uso de pistones especiales. Posición de armado, libre. H) Aros de pistón: marca libre. Manteniendo medidas originales.
- I) Pernos de pistón: Diámetro interior libre. Se permiten trabas o tapones de teflón. Diámetro exterior original. Se podrá cortar el largo.
- J) Árbol de levas: Orden original, cruce libre respetando alzada de válvulas original. La alzada máxima permitida en admisión: 7,42 milímetros y en escape: 7,36 milímetros, la medición de la alzada se realizará en el platillo sin luz y se promediarán las mediciones, para corregir esta se podrá limar el balancín en su apoyo con la válvula, sin agregado de material.
- K) Botadores: Se permite rellenar, respetando medida original. Se permite ranurar.
- L) Tapa de cilindros: Se deberá utilizar, únicamente, tapa de cilindros correspondientes a los modelos de Renault 6 o Renault 12 de 1020cc. o 1300cc, original o de reposición comercial, se podrá utilizar la tapa marca CH. La tapa de cilindros deberá ser original en sus medidas correspondientes a los cielos. Se podrá realizar el tabique divisorio para ubicar la bomba de agua, en la parte posterior de la tapa de cilindros; en este caso de podrá sacar el tabique divisorio original de la tapa de cilindros para permitir la circulación de agua. Se permite reparar 2 cielos de la tapa de cilindros. Conductos libres en admisión y escape.

BEAÍN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL PISTISTA CLASE 1

29/32



DANIEL JORDAN  
P.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



No se permite rellenar todo el plano de la tapa para recuperar altura original. No se permite cepillar superficie superior de la tapa. No se permite pulir el cielo de la tapa.

- M) Compresión: Se medirá con máquina, la relación de compresión deberá ser 10.0 a 1. Se podrá compensar el cepillado de la superficie de la tapa de cilindros utilizando una junta más gruesa o bajando la cabeza del pistón en un plano paralelo. No se permite la utilización de ningún tipo de arandela suplementaria en la bujía. Excepto el espaciador de 6mm para poder usar bujías de rosca larga.
- N) Los casquillos de las válvulas de admisión y de escape deben ser originales. El cielo de la tapa deberá mantener el plano original. Los asientos de válvulas, grados originales. Angulo del asiento: 45 grados, ancho del asiento libre en la válvula de admisión se permite fresar hasta 36,50 milímetros y la válvula de escape hasta 33,30 milímetros de diámetro.
- O) Guías: Se permite reemplazar en súper medidas, pero deberá mantener el eje original. Material de guías de válvulas original o de bronce. Se permiten encamisadas. Posición original.
- P) Junta de tapa de cilindros: Libre en cuanto a marca comercial y espesor. Obligatorio su uso. Prohibido el uso de cementos especiales como junta.
- Q) Válvulas: Originales, de reposición comercial, manteniendo formas interior y exterior original. Diámetro de válvula de admisión: 33,50 milímetros y válvula de escape: 30,30 milímetros; ambas con una tolerancia en +/- 0,1 milímetros. Prohibido el uso de titanio. Se permite rectificar vástago de válvulas en su largo.
- R) Resortes de válvulas: Libres, manteniendo la cantidad de uno por válvula. Se permite suplementar y fresar asiento de resortes.
- S) Eje de balancines: Original, se podrá utilizar refuerzo en los extremos del eje de balancines, pero el mismo deberá ser el original que utiliza el modelo Renault 12 1400cc. En el caso de utilizar los mencionados refuerzos se deberá utilizar el eje de balancines del modelo Renault de 1400cc. No se permite suplementar torres de balancines. Se permite agrandar los agujeros de las torres con el fin de poder utilizar espárragos o tornillos de 8 milímetros para sujetar tren de balancines. No se permite desplazar las roscas en tapa de cilindros.
- T) Balancines: Originales. Se permite tocar la parte baja del balancín con el fin de que no toque el resorte de válvula. Varillas de balancines: originales. Se permite bajar la copa con el fin de que no toque el balancín. Se permite balancín de motor Renault 9 1600cc. Se permite rectificar platillo de válvula en su parte superior con el fin de que no tenga contacto con la parte inferior del balancín.
- U) Múltiple de admisión: Original de los modelos: Renault 6 1100cc. o Renault 12 1300cc. de una sola boca hasta el año 1976. Se podrán desplazar los espárragos de la boca del múltiple de admisión con el fin de no tener que cortar las "orejas" del carburador. Se permite anular la circulación de agua. Trabajado interior libre, sin agregado de material.
- V) Carburador: original de Renault Gordini o para Peugeot 404 tipo PBICA sin sobrealimentador de la siguiente marca: SOLEX, CARCION Y CARESA, permitiéndose trabajar, modificar o reemplazar únicamente lo establecido en este inciso. Se podrán cortar las "orejas" del cuerpo con el fin de no desplazar los espárragos del múltiple de admisión. Se podrá colocar dos espigas ciegas para centrar carburador en caso de que las orejas de este estén cortadas. Se deberá eliminar cebador o climático taponado con Poxipol o Poxilina toda la parte del cuerpo donde trabajan los mismos, hasta la parte donde toma aire de la tapa. Se deberá tapar el caño de avance al vacío. Se permite reemplazar y /o calibrar pozo de aire, surtidor de baja, surtidor da alta y surtidor inyector de pique. Asiento y aguja e inyector de pique, libre calibración. Tubo emulsor forma y calibración libre. La torre original, calibración libre sin modificar forma, ni dar inclinación. La torre porta tubo debe ser original en formas y medidas estas son

BEAIN LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL INSTITUTO CLASE 1

30/32



DANIEL JORDAN  
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
TESORERO



desde la rosca superior al centro del agujero calibrado de 18 mm. Y el largo total de 43 mm.. Se permite fabricar difusor en 25 milímetros como máximo de interior (forma libre), manteniendo medidas exteriores originales, forma exterior cilíndrica, se podrá modificar con el fin de facilitar su ubicación en cuerpo de carburador, 25 milímetros máximo de altura, en el cuerpo al ras o 1 milímetro arriba como máximo. Se permite tapar conducto de cebador en la base con poxilina o poxipol y también cuando fuera soldada la oreja de la base del carburador con aluminio para reforzar la misma manteniendo forma cilíndrica original. Se permite tapar con material o soldadura el orificio de donde toma aire el cebador en la boca inferior del carburador. Se permite emproljar la boca del mismo manteniendo forma original y medidas permitidas. La boca del carburador debe ser original de Renault Gordini: como máximo deberá medir 32 milímetros de diámetro con una tolerancia máxima de 0,5 milímetros y en el caso del tipo Peugeot 404 deberá medir 34 milímetros con una tolerancia máxima de 0,5 décimas de milímetro. Para su medición se promediarán dos medidas perpendiculares. Se permite colocar un racord en tapa de cuba para venteo de la misma. Se podrá eliminar caño de venteo original, tapando el agujero con poxipol o poxilina. Se permite limar o fresar los tornillos que sujetan la mariposa con el eje de aceleración, manteniendo el perfil original del eje. El espesor del eje de aceleración donde toma o fija la mariposa es de 5 milímetros como mínimo La mariposa de aceleración deberá tener un espesor de 1,40 milímetros como mínimo. Se permite roscar en súper medidas: porta surtidor de alta, surtidor inyector de pique, válvula de cuba, conexión entrada de nafta y tornillos de cuba. No se permite pulir, ni lustrar el interior del carburador. Se permite granallar el exterior del mismo. Un espárrago debe estar perforado para precintar. Todo aire que entre al motor debe pasar únicamente por el difusor.

W) Brida: La base térmica o "brida" se podrá fabricar en cualquier material duro, por ejemplo: Hierro, aluminio, bronce, teflón, grillón, pertinax, etc. La misma deberá tener 34 milímetros de diámetro interior con un espesor de 6 milímetros, +/- 0,5 milímetros. Se permite oring o juntas manteniendo medida de brida.

X) Distribución: Se permite corrector de árbol de leva sobre la distribución original. Se permite el patín estira cadena original o libre, sobre anclaje original. Se permite engranaje de bronce en mando bomba de aceite y distribuidor.

Y) Bomba de agua: Original del modelo Renault 12 de venta comercial. La turbina debe ser de 8 paletas, sin torrear o cortar para alivianar o balancear. El diámetro de la polea debe ser de 120 milímetros +/- 2 milímetros. Termostato libre, se permite eliminar. Se permite bomba de agua según sistema motor R-6. Se deberá usar junta original de reposición comercial (una sola junta). -

Z) Carter: Original. Se podrá colocar rompeolas. Se permite cambiar la malla del filtro de bomba de aceite.

**Peso:** Renault: 730kg,

Los lastres deberán estar asegurados perfectamente con bulones y arandelas planas, Los

Los vehículos deberán cumplir los requisitos legales vigentes, en cuanto a documentación del mismo, para poder ser inscripto en cada competencia.

El presente reglamento quedará abierto a posibles modificaciones técnicas hasta finalizada la cuarta fecha del presente campeonato Este reglamento tendrá vigencia desde 01/01/2026 hasta el 31/12/2026

BEAIN, LEONARDO  
PRESIDENTE  
ZONAL LISTA CLASE 1

31/32



